

PLAN ESPECIAL

MANCOMUNIDAD
CHOCÓ ANDINO



CALACALÍ – GUALEA – NANEGAL – NANEGALITO - NONO – PACTO

Normativa:

- **Ordenanza Metropolitana No. 0213, CAPITULO VIII – PROTECCION DEL PATRIMONIO NATURAL Y ESTABLECIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Regula los principios rectores, mecanismos centrales y marco institucional para la protección del patrimonio o capital natural del Distrito Metropolitano de Quito y de sus elementos sobresalientes.

- **Art. 384.4.- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE MEDIO AMBIENTE.-** Le corresponde a la Dirección Metropolitana de Medio ambiente las siguientes funciones:

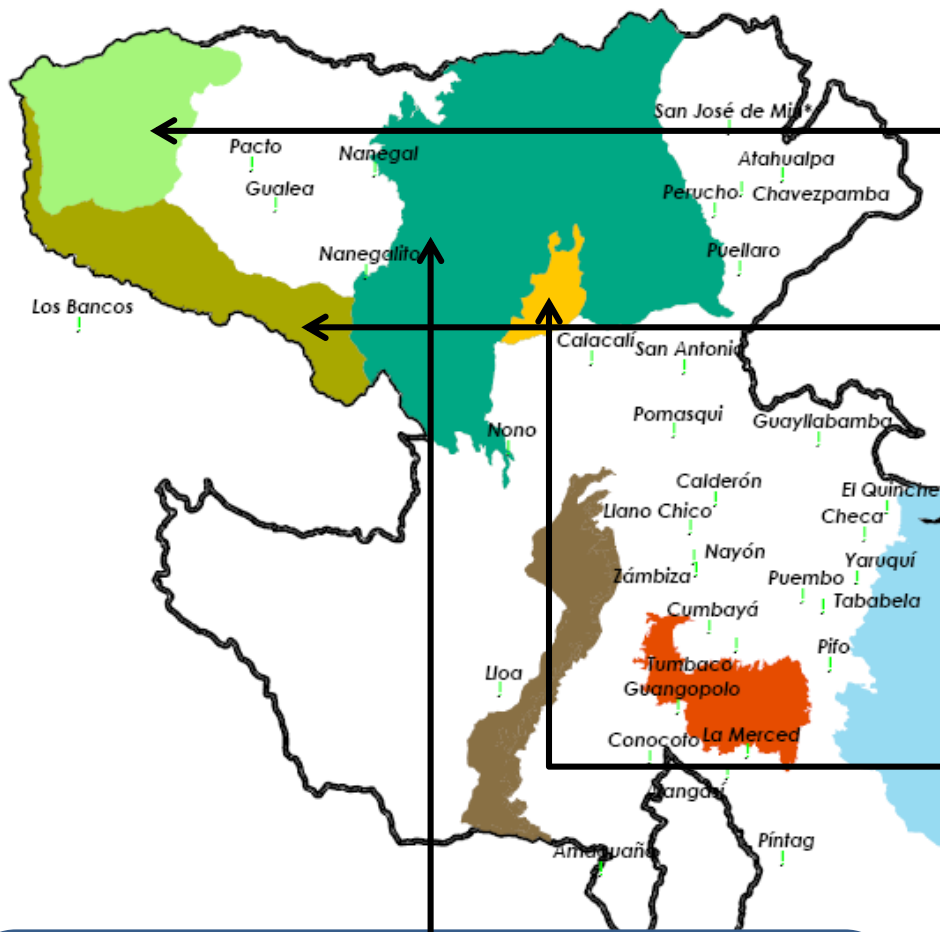
- La ejecución de los mecanismos e instrumentos para la protección del patrimonio natural.
- Formular, en coordinación con las Direcciones Metropolitanas de Planificación Territorial y de Avalúos y Catastros, así como con la Procuraduría Metropolitana y la Secretaría de Desarrollo Territorial, los programas y planes que definan los espacios y elementos naturales mas representativos der la diversidad biológica del Distrito, así como aquellos más sensibles en términos ecológicos y los elementos naturales más sobresalientes;
- Ser el órgano rector y coordinador del SMANP, y en tal medida elaborar sus políticas, plan estratégico y demás instrumentos necesarios para su adecuada gestión.

Normativa:

- **Registro Oficial No. 659 de diciembre de 2015**, publica el Convenio de Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Chocó Andino del Noroccidente de Quito, que tiene como objetivo consolidar un territorio productivo, sustentable y biodiverso.
- **Ordenanza Metropolitana No. 0137, de fecha 01 de septiembre de 2016**, la cual establece como un área de importancia ecológica, cultural y de desarrollo productivo sostenible a los territorios de las parroquias de Nono, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto.

Objetivos

- Área para conservación y salvaguarda del patrimonio natural y cultural.
- Producción y el manejo sostenible de los recursos naturales
- Desarrollo urbano e industrial bajo principios de sostenibilidad, en concordancia a lo que determina el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas
- Corredor ecológico del Oso Andino
- Intervención dentro de los límites de las Áreas Protegidas Metropolitanas



Ordenanza Metropolitana No. 088, de fecha 22 de junio de 2011, declara a las microcuencas de los ríos Mashpi, Guaycuyacu y Sahusngal como Área Natural Protegida.

Ordenanza Metropolitana No. 0264, de fecha 02 de julio de 2012, declara las Microcuencas del Sistema Hídrico y Arqueológico Pachijal como "área natural protegida, integrada al Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas".

Ordenanza Metropolitana No. 0409, de fecha 11 de julio de 2013, declara 2,981 hectáreas de la zona de Yunguilla, en la parroquia de Calacalí, como área natural protegida que integra el Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.

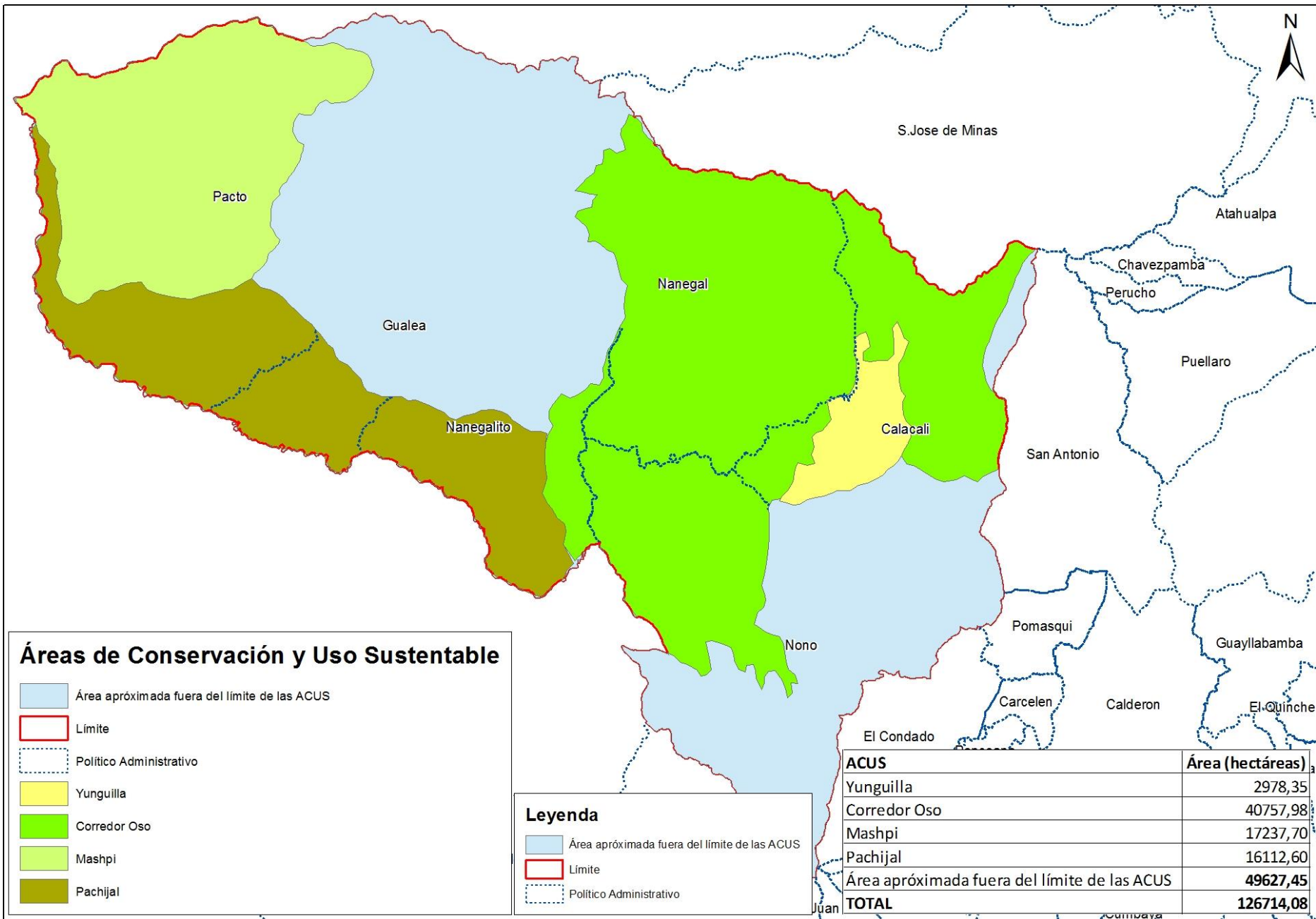
Resolución No. C 431, de fecha 10 de julio de 2013, el Concejo Metropolitano resuelve crear el Corredor Ecológico del Oso Andino en el Noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito.

- ACUS Mashpi --> 17.156 ha
- ACUS Pachijal --> 15.882 ha
- ACUS Yunguilla --> 2.981 ha

Proyecto de Ordenanza Camino de los Yumbos. San Miguel de Nono y Nanegalito.

Figura. Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas

Fuente: MDMQ/ Secretaría de Ambiente, 2014



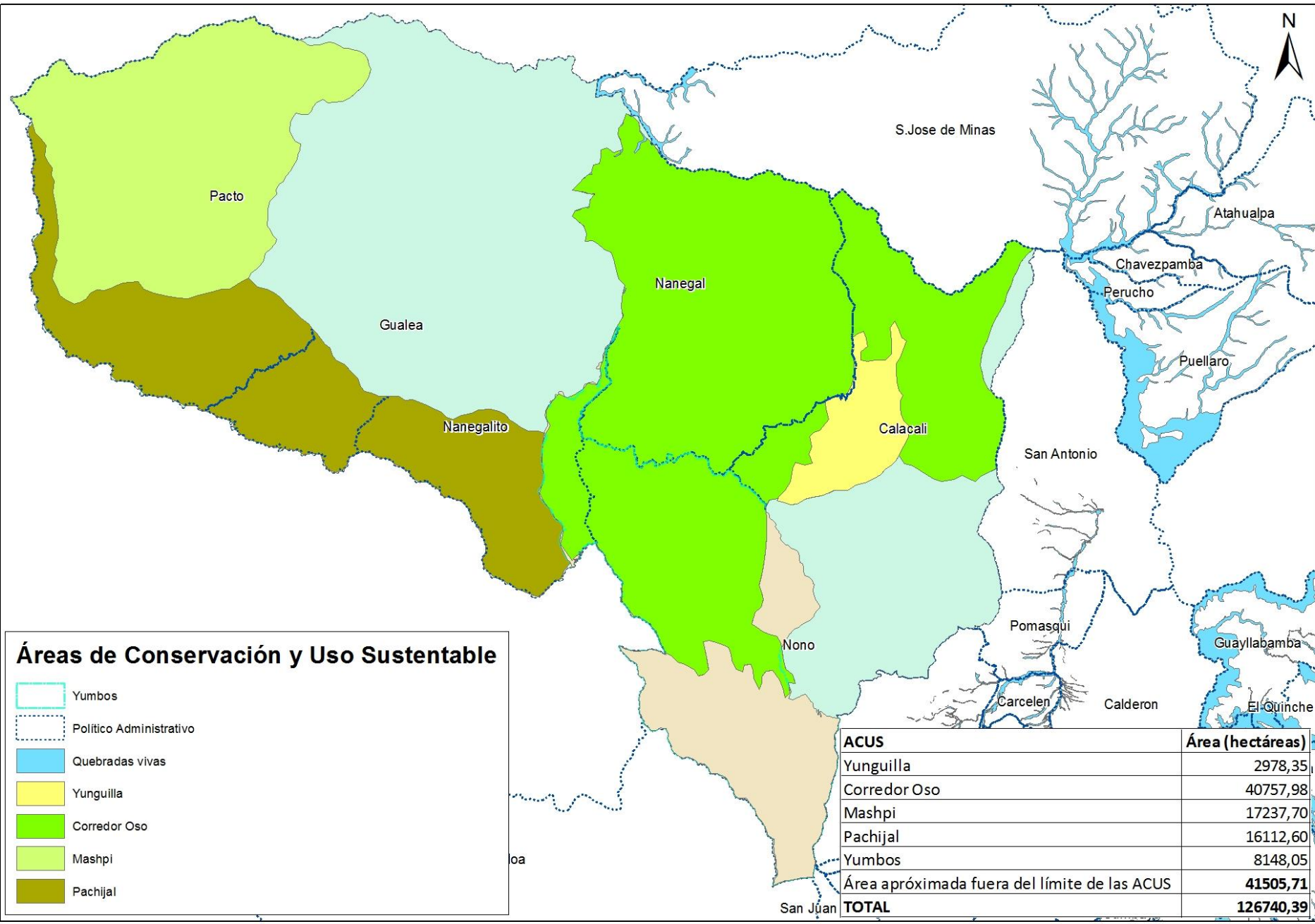
Áreas de Conservación y Uso Sustentable

- Área aproximada fuera del límite de las ACUS
- Límite
- Político Administrativo
- Yunguilla
- Corredor Oso
- Mashpi
- Pachijal

Leyenda

- Área aproximada fuera del límite de las ACUS
- Límite
- Político Administrativo

ACUS	Área (hectáreas)
Yunguilla	2978,35
Corredor Oso	40757,98
Mashpi	17237,70
Pachijal	16112,60
Área aproximada fuera del límite de las ACUS	49627,45
TOTAL	126714,08



Áreas de Conservación y Uso Sustentable

- Yumbos
- Politico Administrativo
- Quebradas vivas
- Yunguilla
- Corredor Oso
- Mashpi
- Pachijal

ACUS	Área (hectáreas)
Yunguilla	2978,35
Corredor Oso	40757,98
Mashpi	17237,70
Pachijal	16112,60
Yumbos	8148,05
Área aproximada fuera del límite de las ACUS	41505,71
TOTAL	126740,39

Ordenanza Metropolitana No. 088, de fecha 22 de junio de 2011, declara a las microcuencas de los ríos Mashpi, Guaycuyacu y Sahuangal como Área Natural Protegida.

La Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es el órgano rector y coordinador del SMANP, por lo tanto, deberá coordinar de manera concertada la elaboración y aplicación de los instrumentos necesarios para la gestión y administración del Área Natural Protegida Mashpi, Guaycuyacu y Sahuangal, en concordancia con lo establecido en el Plan de Manejo del Área.

Artículo 5.- Descripción de actividades permitidas, modalidades y limitaciones a las que se sujetarán.-

1. Son actividades permitidas en el Área Natural Protegida Mashpi, Guaycuyacu y Sahuangal todas aquellas relacionadas con las siguientes actividades:
 - a. Científicas;
 - b. b. Investigación de flora y fauna;
 - c. Servidumbres ecológicas;
 - d. Recreativas; e. Educación ambiental;
 - f. Forestación y reforestación;
 - g. Desarrollo agrícola, agropecuario y agroforestal sustentable;
 - h. Restauración ecológica;
 - i. Cadena productiva agrícola, agropecuario y forestal para el desarrollo sustentable;
 - j. Autoabastecimiento;
 - k. Turismo ecológico y cultural; y,
 - l. Conservación de Ecosistemas Locales.
2. La realización de las actividades permitidas se sujetarán a las modalidades y limitaciones previstas en el correspondiente Plan de Manejo del Área Natural Protegida Mashpi, Guaycuyacu y Sahuangal.
3. De manera general, en el Área Natural Protegida Mashpi, Guaycuyacu y Sahuangal no se autorizará el ejercicio de actividades extractivas de recursos no renovables o explotación forestal de bosques primarios.

Ordenanza Metropolitana No.

0264, de fecha 02 de julio de 2012, declara las Microcuencas del Sistema Hídrico y Arqueológico Pachijal como “área natural protegida, integrada al Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas”.

Nanegalito, Gualea y Pacto

Superficie de 15.881,89 hectáreas

Artículo 8.- Descripción de actividades permitidas, modalidades y limitaciones a las que se sujetarán.-

Son actividades permitidas en el Área Natural Protegida "Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal" únicamente las relacionadas con las siguientes actividades:

- a. Conservación de ecosistemas locales;
- b. Científicas;
- c. Investigación de flora y fauna;
- d. Educación ambiental;
- e. Servidumbres ecológicas;
- f. Forestación y reforestación;
- g. Restauración ecológica;
- h. Turismo ecológico y cultural;
- i. Recreativas;
- j. Desarrollo agrícola, agropecuario y agroforestal sustentable;
- k. Cadena productiva agrícola, agropecuaria y forestal para el desarrollo sustentable; y/o,
- l. Autoabastecimiento.

2. La realización de las actividades permitidas y no permitidas se sujetarán a las modalidades y limitaciones previstas en la zonificación del correspondiente Plan de Manejo del Área Natural Protegida "Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal", que constan como Anexo 2 de esta Ordenanza.

3. En el Área Natural Protegida "Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal" no se autorizará el ejercicio de actividades extractivas de recursos no renovables, excepto las mínimas necesarias para el mantenimiento de las vías de comunicación de la población, dentro de los límites establecidos en el artículo 5 de la presente ordenanza.

Ordenanza Metropolitana No. 0409, de fecha 11 de julio de 2013, declara 2,981 hectáreas de la zona de Yunguilla, en la parroquia de Calacalí, como área natural protegida que integra el Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.













Artículo 8.- Descripción de actividades permitidas, modalidades y limitaciones a las que se sujetarán.-

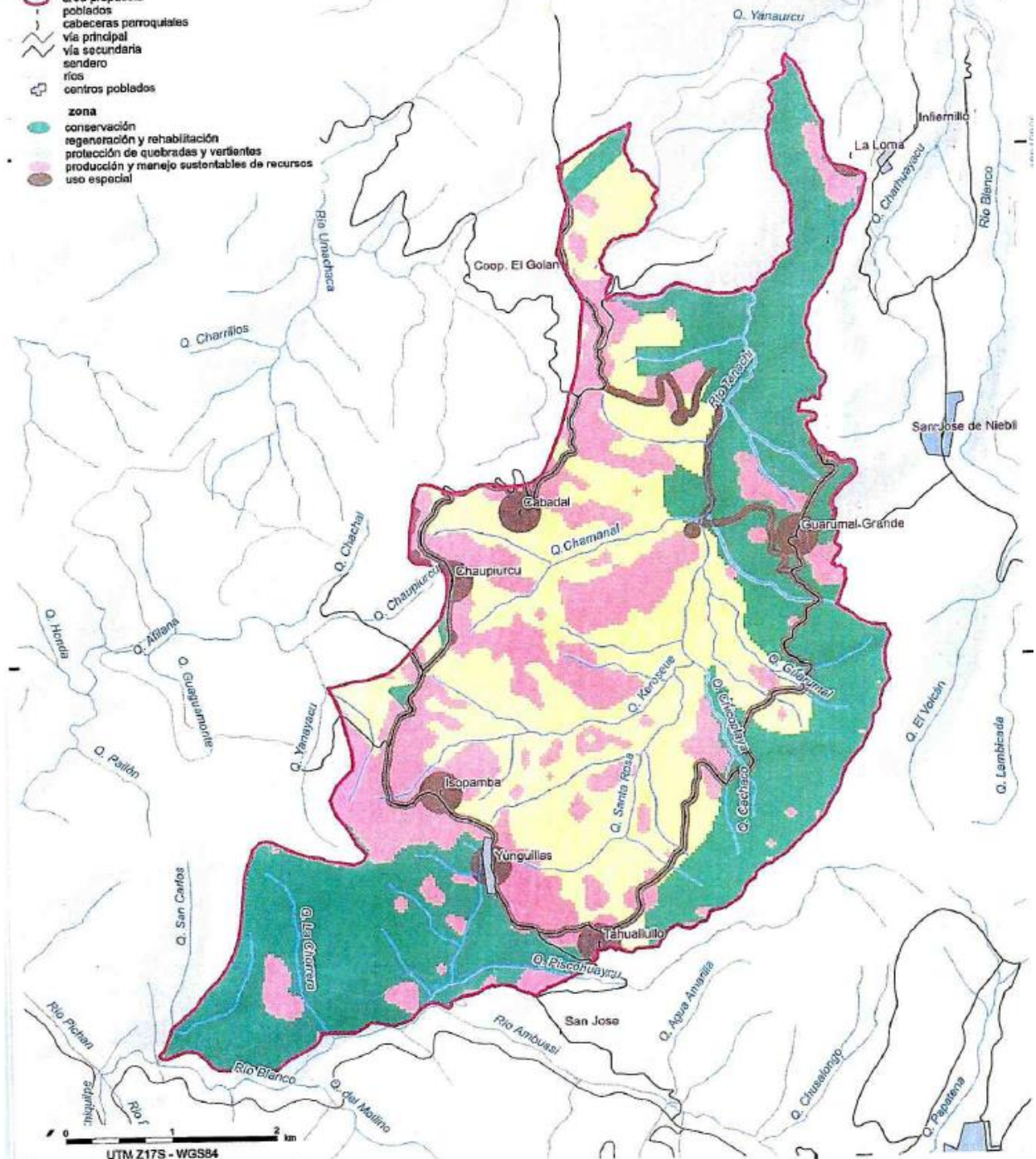
Son actividades permitidas en el Área Natural Protegida "Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal" únicamente las relacionadas con las siguientes actividades:

- a. Conservación de ecosistemas locales;
- b. Científicas;
- c. Investigación de flora y fauna;
- d. Educación ambiental;
- e. Servidumbres ecológicas;
- f. Forestación y reforestación;
- g. Restauración ecológica;
- h. Turismo ecológico y cultural;
- i. Recreativas;
- j. Desarrollo agrícola, agropecuario y agroforestal sustentable;
- k. Cadena productiva agrícola, agropecuaria y forestal para el desarrollo sustentable; y/o,
- l. Autoabastecimiento.

La realización de las actividades permitidas y no permitidas se sujetarán a las modalidades y limitaciones previstas en la zonificación del correspondiente Plan de Manejo del Área Natural Protegida "Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal", que constan como Anexo 2 de esta Ordenanza.

En el Área Natural y Uso Sustentable Yunguilla no se autorizará el ejercicio de actividades extractivas de recursos no renovables, excepto las mínimas necesarias para el mantenimiento de las vías internas entre las comunidades involucradas.

-  área propuesta
-  cabezales perroquiales
-  vía principal
-  vía secundaria
-  sendero
-  ríos
-  centros poblados
- zona**
-  conservación
-  regeneración y rehabilitación
-  producción de quebradas y vertientes
-  producción y manejo sustentable de recursos
-  uso especial



UTM Z17S - WGS84

ANEXO No. 1

MACROZONAS	ZONAS	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES NO PERMITIDAS
<p>Macro Zona de conservación (1268.98 hectáreas)</p>	<p>Zona de protección de cuerpos de agua /quebradas y vertientes (101.73hectáreas)</p>	<p>•Nacientes – Vertientes: Restauración ecológica y de cuencas hidrográficas: como reforestación, con especies nativas Control y vigilancia Captaciones para consumo doméstico y productivo respetando el caudal ecológico de acuerdo a la normativa legal vigente. Investigación hidro meteorológica, bio física y cultural.</p> <p>•Cauces: Turismo responsable Deportes de aventura Restauración ecológica y de cuencas hidrográficas y reforestación, con especies nativas Control y vigilancia Incentivos por conservación Pesca deportiva vigilada localmente Manejo integral de desechos sólidos Generación hidroeléctrica (autoconsumo)</p>	<p>•Nacientes – Vertientes: Abrevadero de animales Tala de bosques Descarga de contaminantes Minería Piscinas para crianza de peces Establecimiento de industrias Edificaciones Actividades de crianza y faenamiento de animales Tarabitas de extracción maderera y aserraderos</p> <p>•Cauces: Tala de bosques Turismo masivo Pesca con dinamita y químicos Extracción y comercio de especies nativas Descarga de contaminantes Establecimiento de industrias Minería y extracción pétreo Piscinas para crianza de peces exóticos Abrevadero de animales Cacería y tráfico de especies. Tarabitas de extracción maderera y aserraderos Quema indiscriminada Asentamientos ilegales Introducción de Especies</p>
	<p>Zona de protección ecológica (1167.24 hectáreas)</p>	<p>Actividades eco turísticas - turismo responsable - Senderismo y recreación Investigación bio física y socio ambiental Educación y sensibilización ambiental Conservación, monitoreo e investigación de flora y fauna Protección de los ecosistemas presentes Reintroducción de flora y fauna silvestre Restauración ecológica de cabeceras de cuencas hidrográficas mediante reforestación con especies nativas Aprovechamiento de recursos naturales no maderables: como fibras, frutos, semillas, con fines artesanales y obtención de semilla. Manejo de la regeneración natural del bosque Control y vigilancia. Servicios ambientales – captación de</p>	<p>Construcción de infraestructura, y vías de alto impacto. Conversión de uso de suelo Tala ilegal de bosques Aserraderos Actividades extractivas de recursos no renovables - Minería Agricultura Ganadería Turismo masivo Extracción y comercio de especies de flora y fauna silvestre Actividades contaminantes industriales y artesanales Cacería y tráfico de especies Actividades de crianza y faenamiento de animales con fines comerciales. Tarabitas de extracción maderera y aserraderos. Quema indiscriminada. Asentamientos ilegales. Lotizar sin tomar en cuenta la normativa vigente. Deportes que causen impacto negativo al ecosistema. Introducción de especies no nativas; sin tomar en cuenta la normativa nacional e internacional vigente.</p>

		agua para consumo humano y para producción agrícola y pecuaria Bioconstrucción y Construcción Ecológica.	
Macro Zona de recuperación (852.62 hectáreas)	Zona de transición para la recuperación de la cobertura vegetal natural (852.62 hectáreas)	<p>Restauración ecológica de cabeceras de cuencas hidrográficas mediante reforestación con especies nativas</p> <p>Recuperación y manejo de suelos mediante construcción de terrazas, rotación de cultivos, establecimiento de sistemas agroforestales (combinación de árboles forestales y frutales con cultivos – árboles en linderos, franjas rompe vientos, huertos orgánicos) y silvopastoriles (enriquecimiento de potreros)</p> <p>Aprovechamiento de recursos no maderables como fibras, frutos, semillas</p> <p>Manejo integral de desechos sólidos, investigación, educación ambiental, Centros de rescate y turismo responsable con infraestructura adecuada a la zona</p> <p>Uso de abonos orgánicos, Conservación de suelos</p> <p>Actividades de investigación -opciones para asociar especies productivas (frutales, forestales, agrícolas)</p> <p>Protección de vertientes.</p>	<p>Cacería y tráfico de especies silvestres</p> <p>Granjas de aprovechamiento industrial (floricolas, porcinas, de aves, etc.)</p> <p>Monocultivos</p> <p>Establecimiento de industrias</p> <p>Tala comercial ilegal</p> <p>Sistemas productivos contaminantes (afectación con agroquímicos)</p> <p>Actividades extractivas de recursos no renovables (Minería metálica y no metálica)</p> <p>Agricultura convencional (dependiente de agroquímicos)</p> <p>Ganadería convencional (dependiente de agroquímicos)</p> <p>Turismo masivo</p> <p>Edificaciones de alto impacto.</p> <p>Tarabitas de extracción maderera y aserraderos</p> <p>Quema indiscriminada.</p> <p>Tala en zonas de vertientes de agua.</p> <p>Botadero de basura.</p> <p>Cacería.</p> <p>Actividades extractivas de recursos naturales (bromelias, orquideas)</p> <p>Contaminación de vertientes (bebederos para animales)</p> <p>Construcción de infraestructura-vías de alto impacto.</p>
Macro Zona de uso sustentable (859.96 hectáreas)	Zona de producción y manejo sustentable de los recursos naturales renovables (664.58 hectáreas)	<p>Cadenas productivas agrícola, pecuaria y forestal para el desarrollo sustentable (agro ecología – permacultura – agricultura orgánica - apicultura)</p> <p>Implementación de mejores tecnologías de producción</p> <p>Sistemas silvopastoriles – bancos de proteínas.</p> <p>Mejora de pastos y genética del ganado - Actividades pecuarias responsables</p> <p>Fincas integrales (zonificación por finca)</p> <p>Prácticas de conservación de suelos</p> <p>Establecimiento de sistemas agroforestales: huertos caseros mixtos, árboles en linderos, cercas vivas, etc</p> <p>Elaboración de abonos verdes: compost, biol, humus, bocashi</p> <p>Crianza y faenamiento de animales</p> <p>Producción de biogás</p> <p>Piscinas controladas para crianza de peces nativos y exóticos fuera del borde del río</p> <p>Plantaciones diversas Manejo forestal</p>	<p>Uso de productos químicos faja roja, azul, amarilla</p> <p>Minería (metálica y no metálica)</p> <p>Crianza intensiva de animales - producción pecuaria a gran escala</p> <p>Tala en zonas de nacientes y cauces hídricos ubicados en la zona de uso sustentable</p> <p>Monocultivos</p> <p>Cacería y tráfico de especies silvestres</p> <p>Botadero de basura</p> <p>Quema de residuos</p> <p>Introducción de cultivos transgénicos</p>

		<p>sostenible Manejo integral de desechos sólidos Turismo responsable en granjas integrales Manejo integral de plagas y enfermedades Ecoturismo comunitario. Aprovechamiento de recursos naturales no maderables: como fibras, frutos, semillas, etc Manejo de animales menores. Vías de acceso a fincas con mínimo impacto. Semilleros de hortalizas, para producción sustentable. Manejo forestal sostenible, establecimiento de plantaciones diversas de no muy altas extensiones y con procesos orgánicos, enriquecimiento de potreros, silvicultura, según lo establece la normativa vigente.</p>	
	<p>Zona de equipamiento múltiple / uso especial (195.38 hectáreas)</p>	<p>Consolidación de centros poblados incorporando prácticas amigables con el ambiente para el manejo integral de desechos, manejo de aguas servidas, letrinización, energías alternativas, construcciones ecológicas: - Equipamiento de servicios públicos (sociales, de bienestar social, salud, educación, cultural, seguridad ciudadana, transporte, recreación y deporte, religioso y comunicaciones) - Uso comercial y de servicios barriales (comercios básicos) - Infraestructura de movilidad (mantenimiento y mejoramiento de vías ya existentes) - Centros de transformación de madera (acopio, procesamiento y comercialización de productos) Espacios verdes, Infraestructura de plantas de procesamiento de productos, Planta de procesamiento de Lacteos, planta de Elaboración de Mermeldas, Tienda comunitaria, talleres de artesanía, producción de orquídeas, etc.</p>	<p>Minería (metálica y no metálica) Quema de residuos Cacería y tráfico de especies silvestres</p> <p>En todas las zonas, no esta permitido el acceso de vehículos de competencia como motocicletas o automóviles; ni tampoco deportes contaminantes como motocross y otros deportes extremos, por ser de alto impacto.</p>

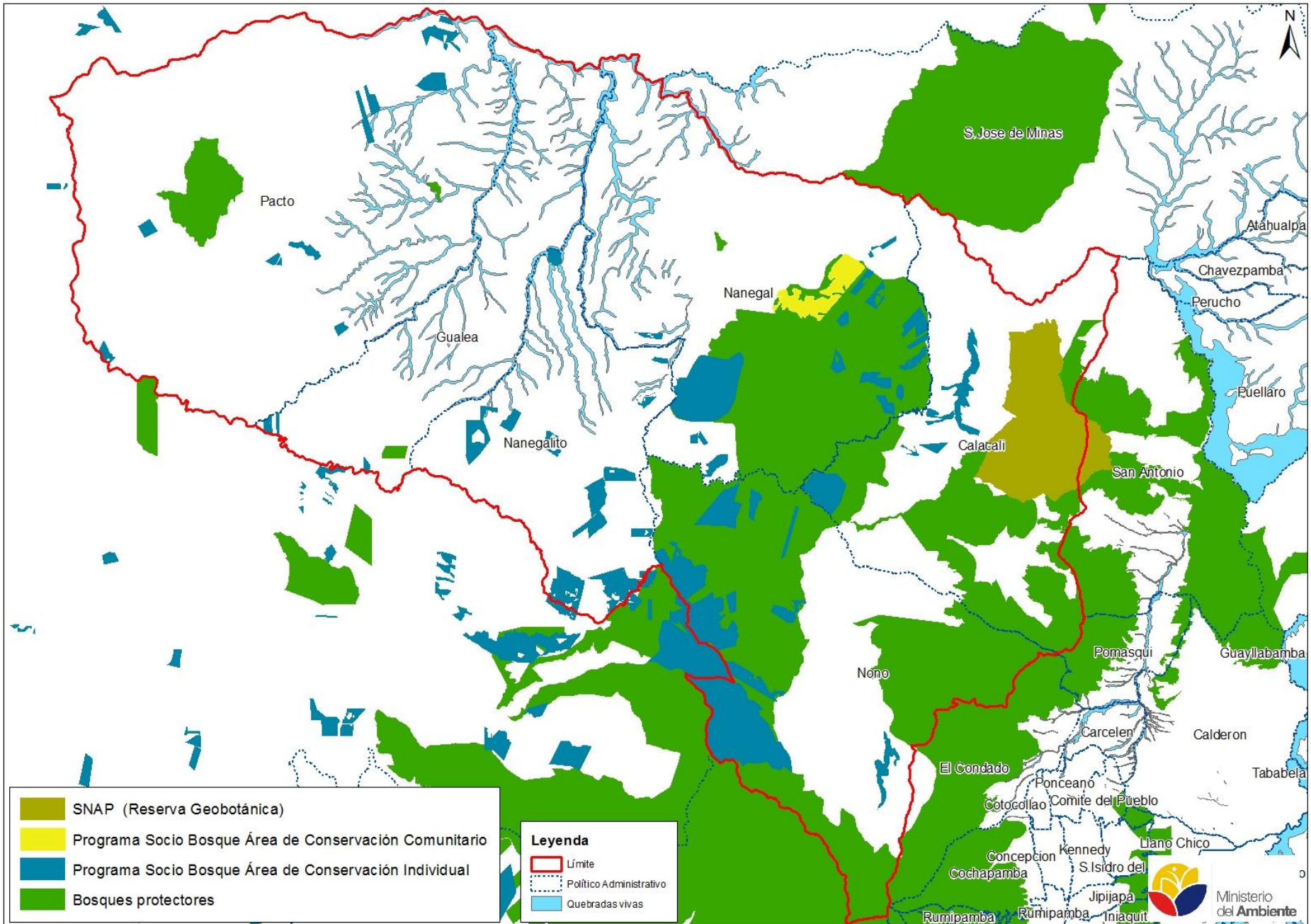
Resolución No. C 431, de fecha 10 de julio de 2013, el Consejo Metropolitano resuelve crear el Corredor Ecológico del Oso Andino en el Noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo único.- Crear el Corredor Ecológico del Oso Andino en el Noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito, como un mecanismo para conservar y proteger el hábitat de esta especie de fauna emblemática en peligro de extinción, y de otras especies de fauna y flora asociadas al bosque andino; así como para promover un modelo de desarrollo armónico con el entorno, que haga viable el manejo sustentable de los recursos naturales para generar oportunidades de un buen vivir a las poblaciones locales.

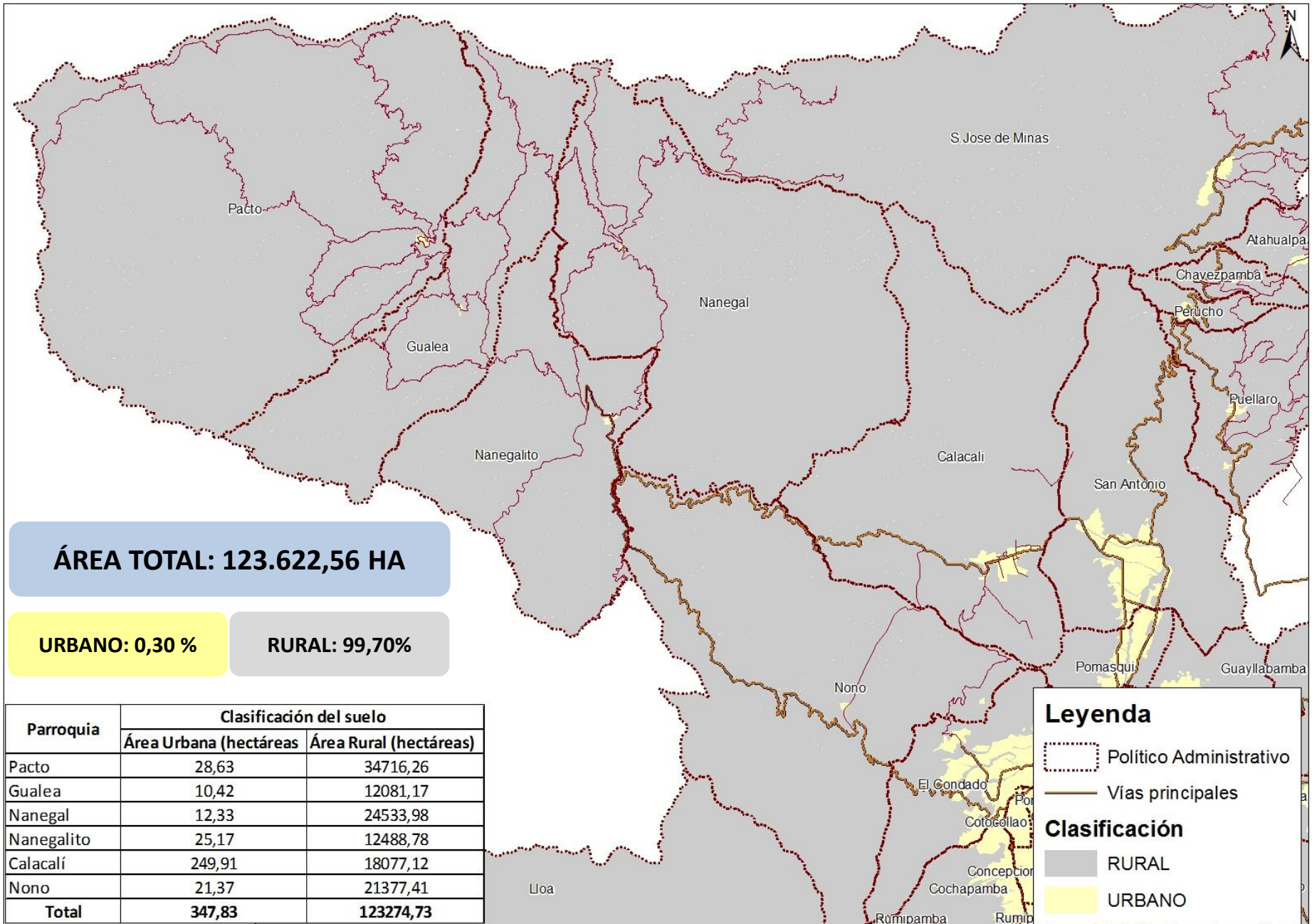
Disposición Transitoria Unica.- Encárguese a la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la consolidación de alianzas interinstitucionales con organizaciones públicas y privadas, instituciones académicas, comunidades y demás actores del territorio para emprender la construcción y ejecución de un Programa de Conservación del Oso Andino a largo plazo, el cual deberá considerar todos los proyectos y actividades de acción pública, privada y comunitaria para salvaguardar de la extinción a la población de esta especie emblemática y la biodiversidad asociada que habita en el Corredor Ecológico del Oso Andino; así como para la promoción de alternativas productivas sustentables para las comunidades involucradas, con el fin de evitar la destrucción indiscriminada de su hábitat; y, el fomento a la investigación para el monitoreo bioecológico y socioambiental de la especie.

SUPERFICIES DE CONSERVACIÓN Y PROGRAMA SOCIO BOSQUE

6 parroquias

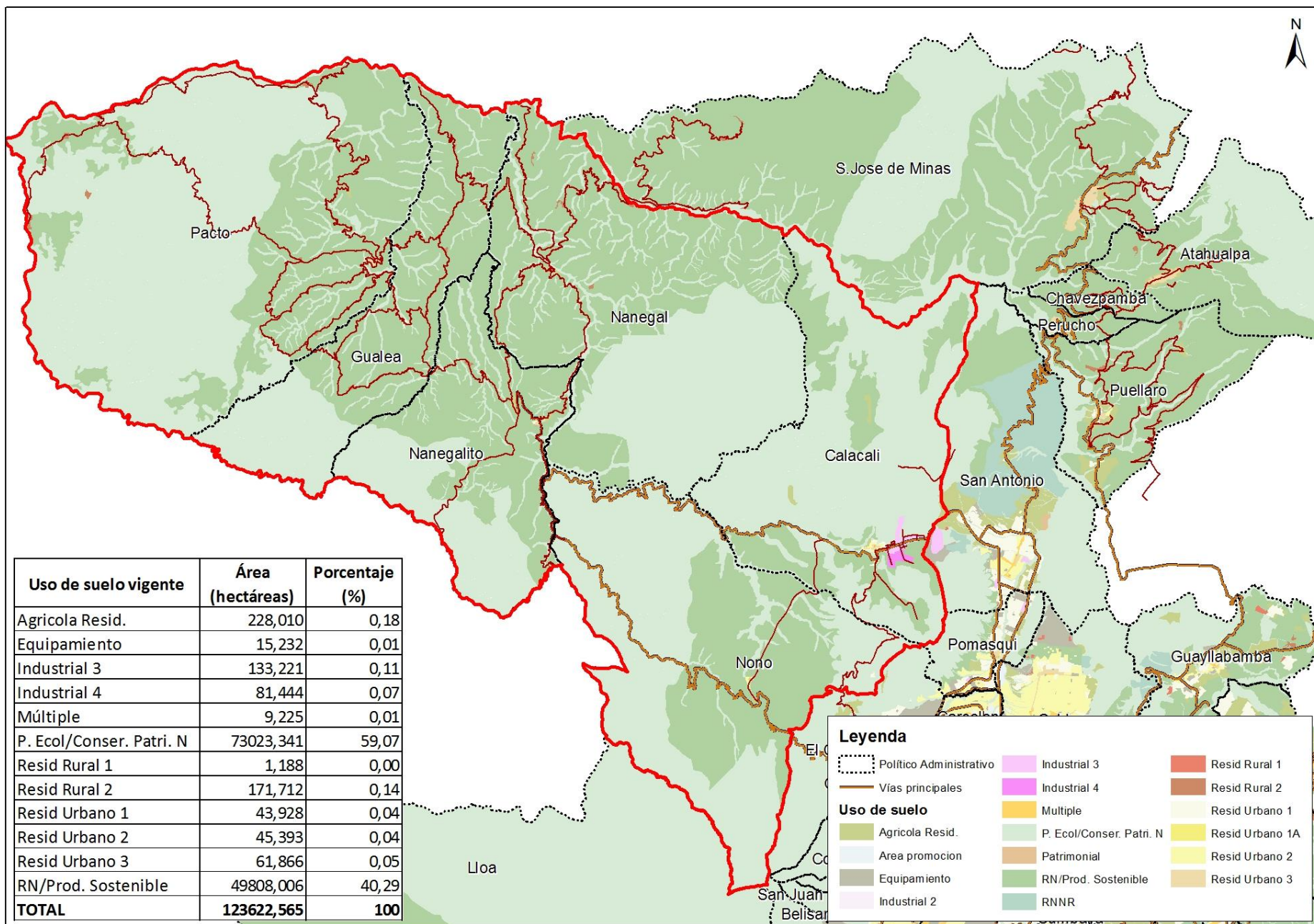


CLASIFICACIÓN DEL SUELO 6 parroquias



MAPA DE USOS DE SUELO

6 parroquias



Uso de suelo vigente	Área (hectáreas)	Porcentaje (%)
Agrícola Resid.	228,010	0,18
Equipamiento	15,232	0,01
Industrial 3	133,221	0,11
Industrial 4	81,444	0,07
Múltiple	9,225	0,01
P. Ecol/Conser. Patri. N	73023,341	59,07
Resid Rural 1	1,188	0,00
Resid Rural 2	171,712	0,14
Resid Urbano 1	43,928	0,04
Resid Urbano 2	45,393	0,04
Resid Urbano 3	61,866	0,05
RN/Prod. Sostenible	49808,006	40,29
TOTAL	123622,565	100

Leyenda

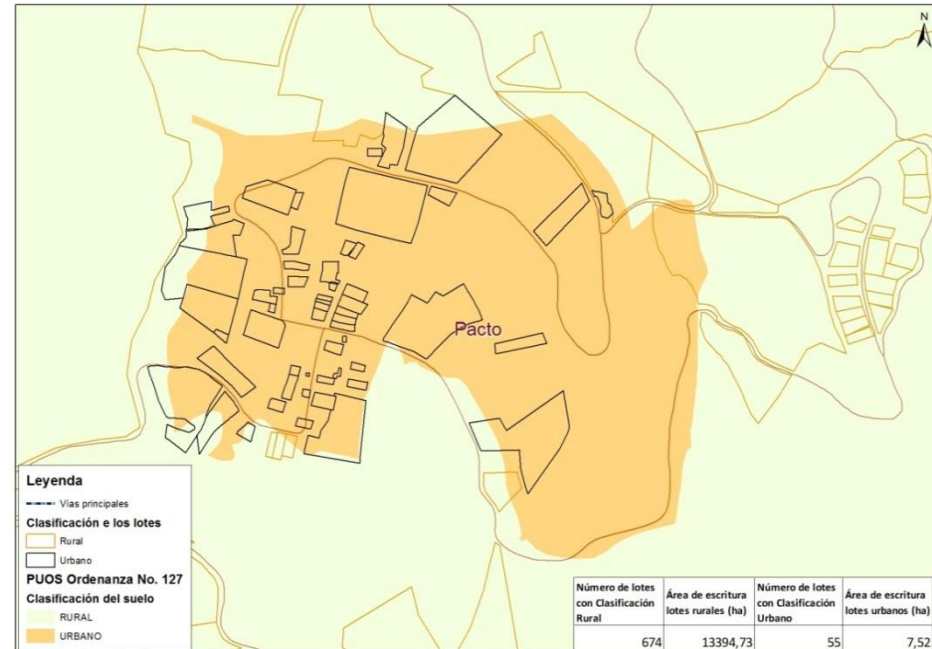
- Político Administrativo
- Vías principales
- Industrial 3
- Industrial 4
- Industrial 2
- Múltiple
- P. Ecol/Conser. Patri. N
- Patrimonial
- RN/Prod. Sostenible
- RNNR
- Resid Rural 1
- Resid Rural 2
- Resid Urbano 1
- Resid Urbano 1A
- Resid Urbano 2
- Resid Urbano 3

PARROQUIA PACTO

Usos del suelo



Clasificación del suelo



Clasificación	Número de lotes	Área de escritura lotes (ha)
RURAL	674	13.394,73
URBANO	55	7,52
TOTAL	729	13.402,25

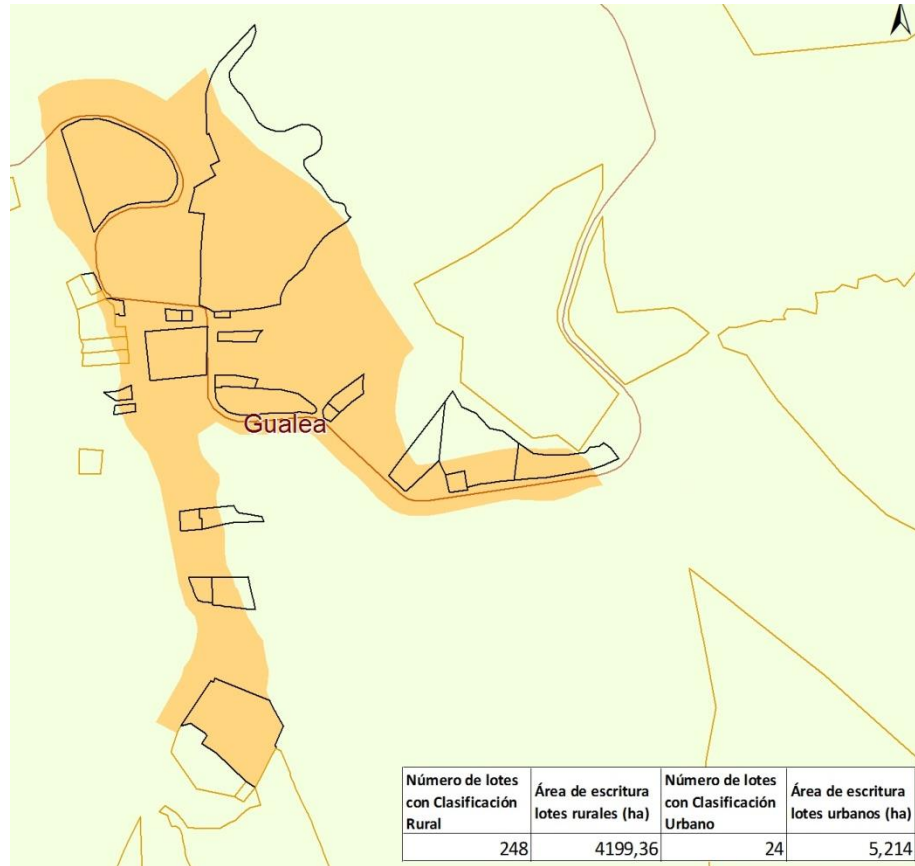
PARROQUIA GUALEA

Usos del suelo



Leyenda		
	Político Administrativo	
	Vías principales	
Uso de suelo		
	Agrícola Resid.	
	Area promoción	
	Equipamiento	
	Industrial 2	
	Industrial 3	
	Industrial 4	
	Multiple	
	P. Ecol/Conser. Patr. N	
	Patrimonial	
	RN/Prod. Sostenible	
	RNNR	
	Resid Rural 1	
	Resid Rural 2	
	Resid Urbano 1	
	Resid Urbano 1A	
	Resid Urbano 2	
	Resid Urbano 3	

Clasificación del suelo



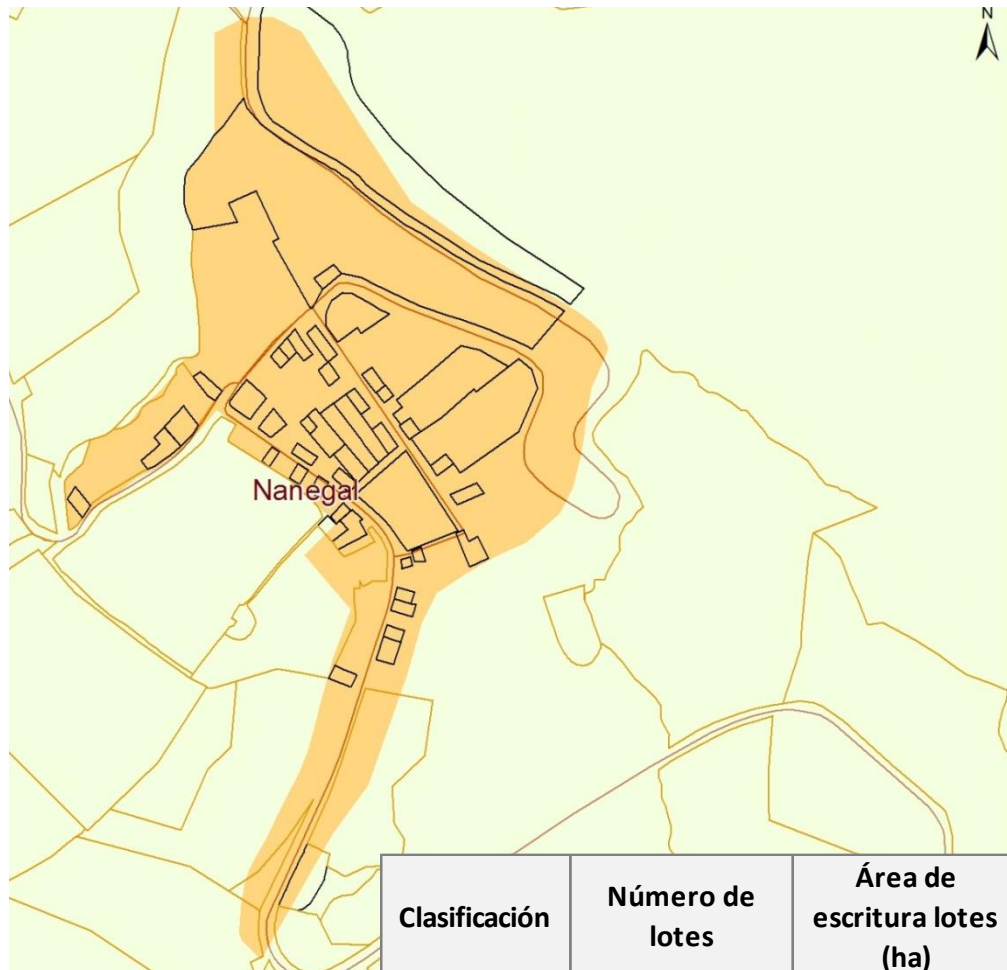
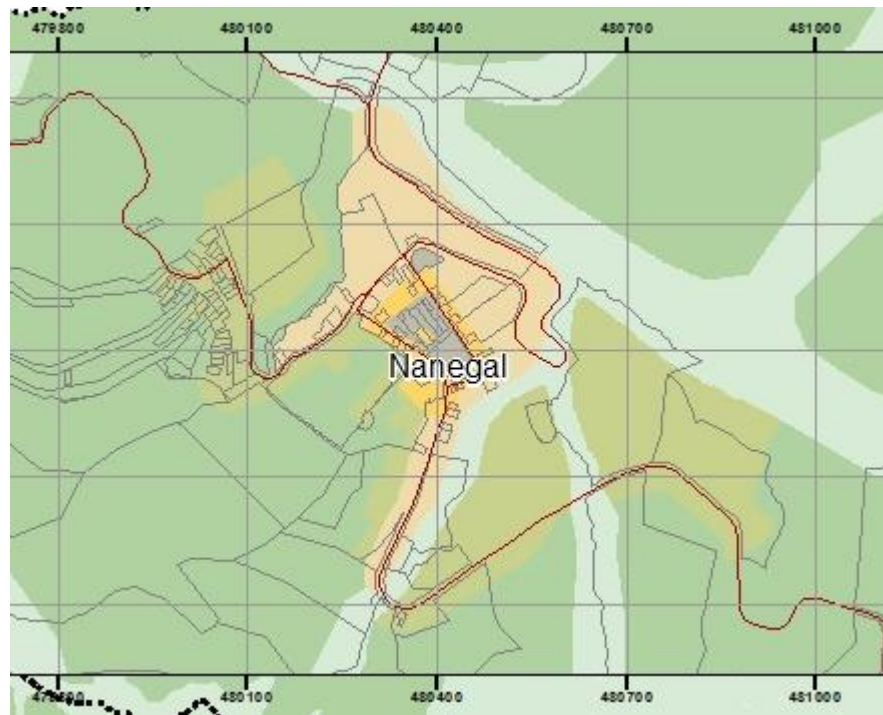
Número de lotes con Clasificación Rural	Área de escritura lotes rurales (ha)	Número de lotes con Clasificación Urbano	Área de escritura lotes urbanos (ha)
248	4199,36	24	5,214

Clasificación	Número de lotes	Área de escritura lotes (ha)
RURAL	248	4.199,36
URBANO	24	5,21
TOTAL	272	4.204,58

PARROQUIA NANEGAL

Usos del suelo

Clasificación del suelo



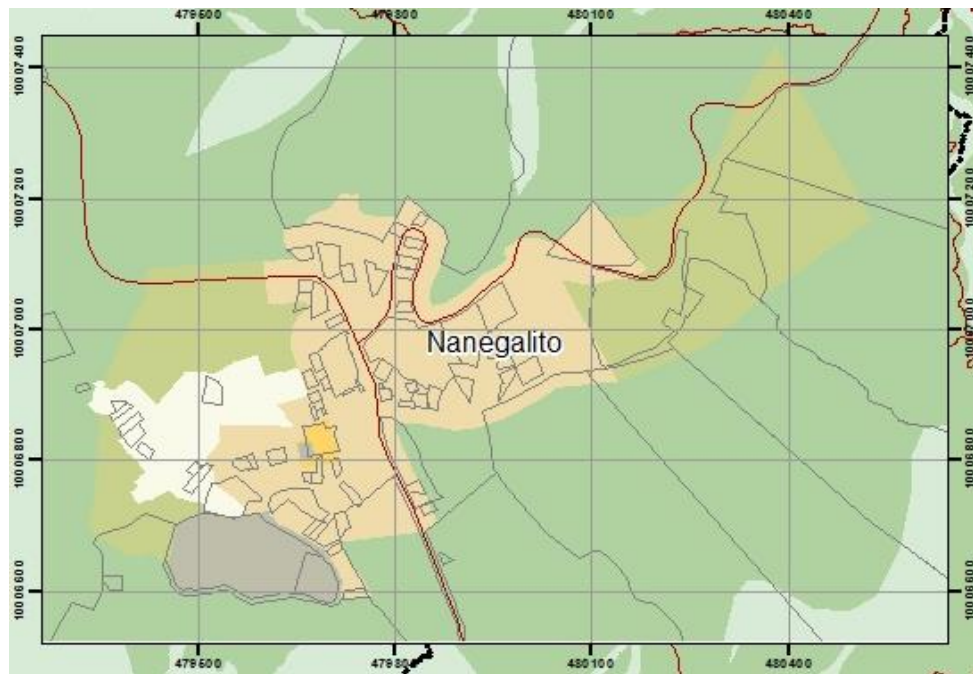
Leyenda

Político Administrativo	Industrial 3	Resid Rural 1
Vías principales	Industrial 4	Resid Rural 2
Uso de suelo	Multiple	Resid Urbano 1
Agrícola Resid.	P. Ecol/Conser. Patr. N	Resid Urbano 1A
Area promoción	Patrimonial	Resid Urbano 2
Equipamiento	RN/Prod. Sostenible	Resid Urbano 3
Industrial 2	RNNR	

Clasificación	Número de lotes	Área de escritura lotes (ha)
RURAL	379	15.096,98
URBANO	46	7,37
TOTAL	425	15.104,35

PARROQUIA NANEGALITO

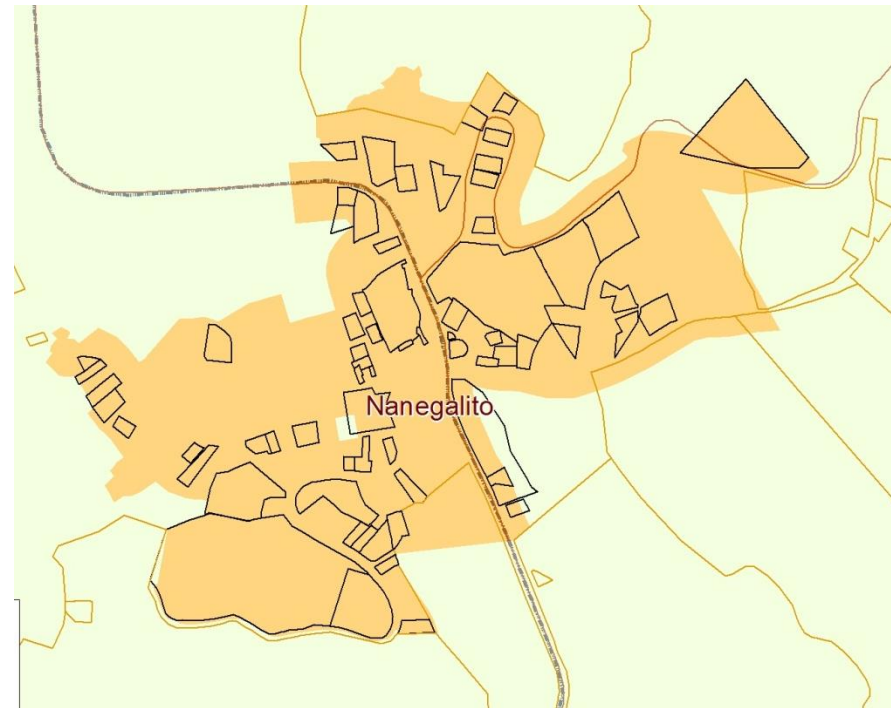
Usos del suelo



Leyenda

Politico Administrativo	Industrial 3	Resid Rural 1
Vías principales	Industrial 4	Resid Rural 2
Uso de suelo	Multiple	Resid Urbano 1
Agrícola Resid.	P. Ecol/Conser. Patr. N	Resid Urbano 1A
Area promocion	Patrimonial	Resid Urbano 2
Equipamiento	RN/Prod. Sostenible	Resid Urbano 3
Industrial 2	RNNR	

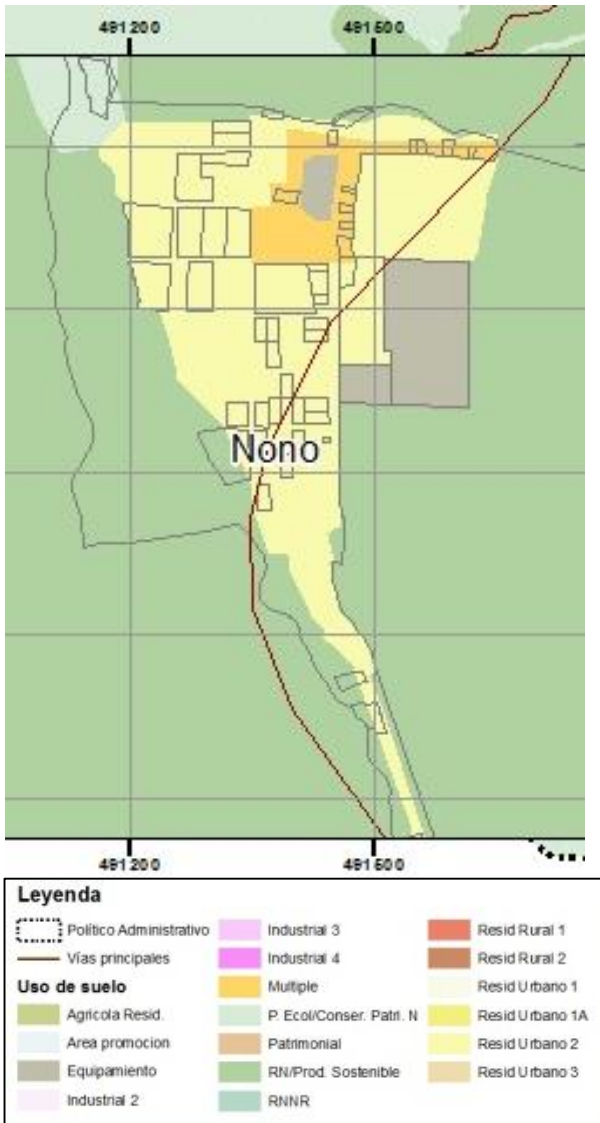
Clasificación del suelo



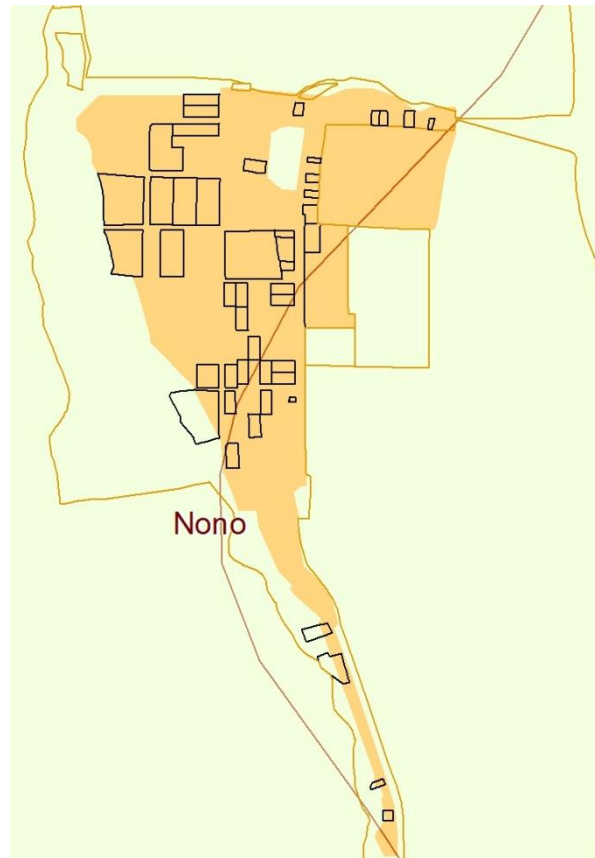
Clasificación	Número de lotes	Área de escritura lotes (ha)
RURAL	197	4.932,82
URBANO	68	9,81
TOTAL	265	4.942,62

PARROQUIA NONO

Usos del suelo



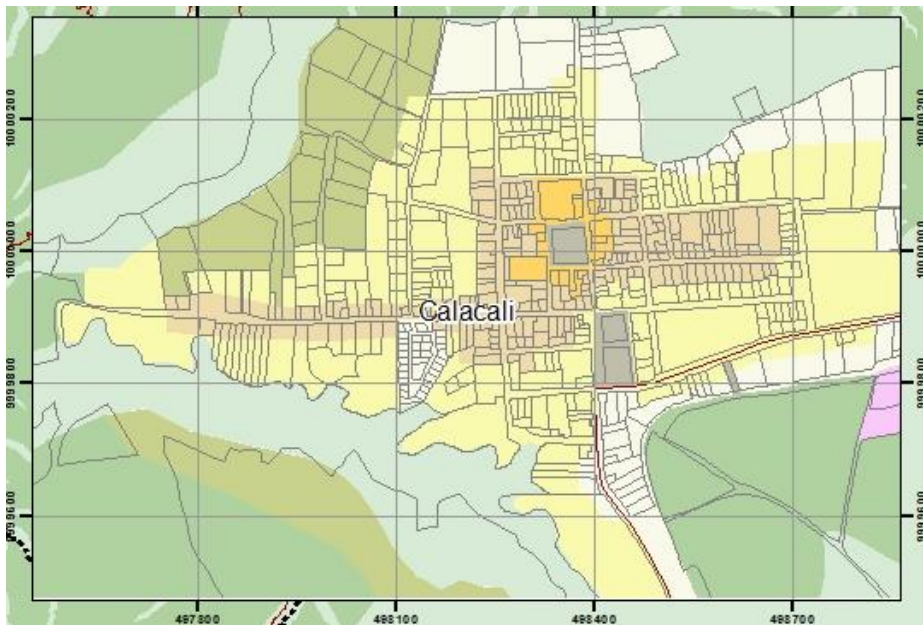
Clasificación del suelo



Clasificación	Número de lotes	Área de escritura lotes (ha)
RURAL	1894	15.068,80
URBANO	50	4,59
TOTAL	1944	15.073,40

PARROQUIA CALACALÍ

Usos del suelo



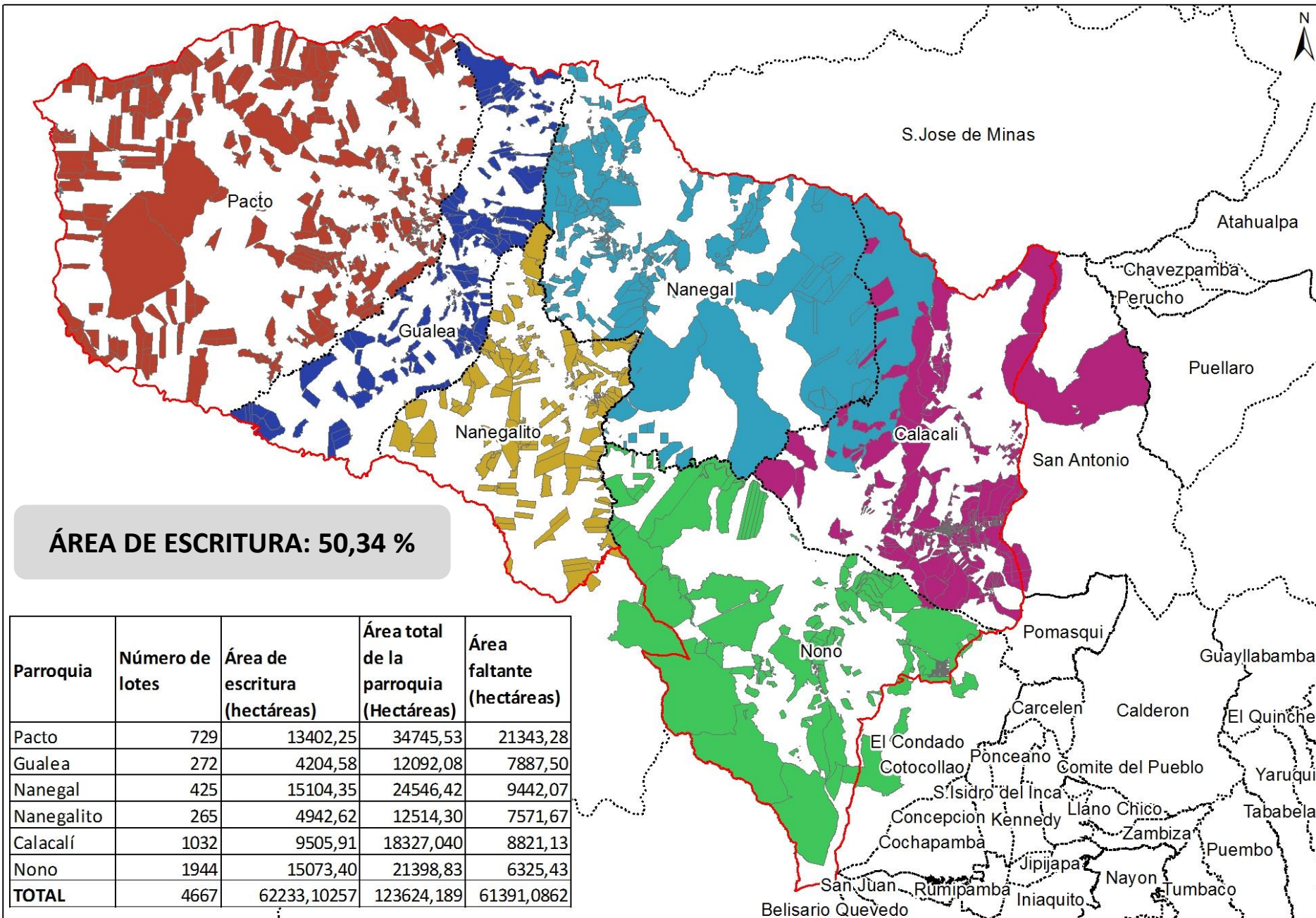
Clasificación del suelo



Leyenda

Político Administrativo	Industrial 3	Resid Rural 1
Vías principales	Industrial 4	Resid Rural 2
Uso de suelo	Multiple	Resid Urbano 1
Agrícola Resid.	P. Ecol/Conser. Patr. N	Resid Urbano 1A
Área promoción	Patrimonial	Resid Urbano 2
Equipamiento	RN/Prod. Sostenible	Resid Urbano 3
Industrial 2	RNNR	

Clasificación	Número de lotes	Área de escritura lotes (ha)
RURAL	390	9.275,70
URBANO	642	230,20
TOTAL	1032	9.505,91

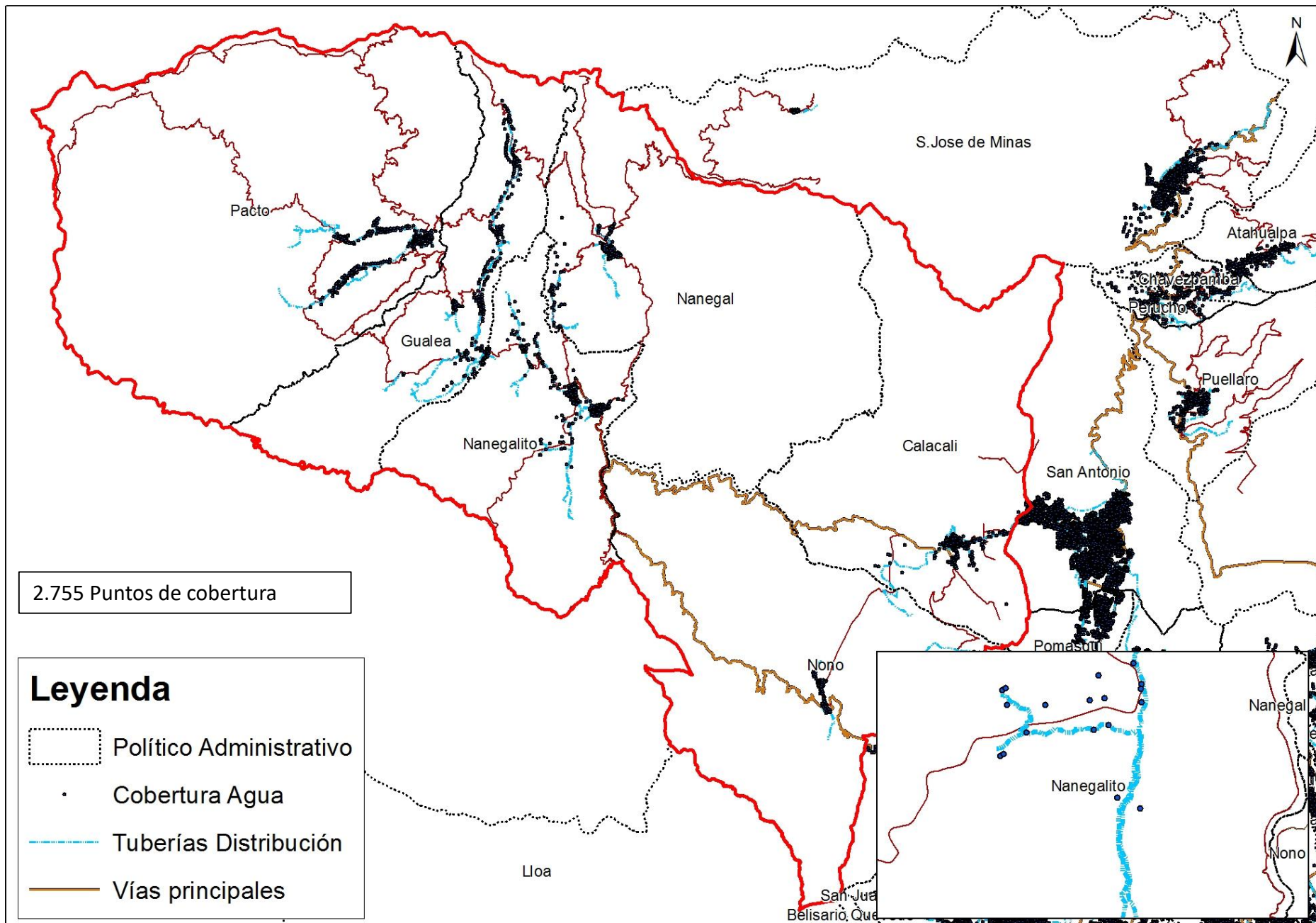


Pacto				
Clasificación	Número de lotes	Área de escritura lotes (ha)	Número de lotes con Clasificación Urbano	Área de escritura lotes urbanos (ha)
RURAL	674	13.394,73	55	7,52
URBANO	55	7,52		
TOTAL	729	13.402,25		
Gualea				
Clasificación	Número de lotes	Área de escritura lotes (ha)	Número de lotes con Clasificación Urbano	Área de escritura lotes urbanos (ha)
RURAL	248	4.199,36	24	5,214
URBANO	24	5,21		
TOTAL	272	4.204,58		
Nanegal				
Clasificación	Número de lotes	Área de escritura lotes (ha)	Número de lotes con Clasificación Urbano	Área de escritura lotes urbanos (ha)
RURAL	379	15.096,98	46	7,37
URBANO	46	7,37		
TOTAL	425	15.104,35		
Nanegalito				
Clasificación	Número de lotes	Área de escritura lotes (ha)	Número de lotes con Clasificación Urbano	Área de escritura lotes urbanos (ha)
RURAL	197	4.932,82	68	9,807122
URBANO	68	9,81		
TOTAL	265	4.942,62		
Calacalí				
Clasificación	Número de lotes	Área de escritura lotes (ha)	Número de lotes con Clasificación Urbano	Área de escritura lotes urbanos (ha)
RURAL	390,00	9.275,70	642	230,203
URBANO	642,00	230,20		
TOTAL	1.032,00	9.505,91		
Nono				
Clasificación	Número de lotes	Área de escritura lotes (ha)	Número de lotes con Clasificación Urbano	Área de escritura lotes urbanos (ha)
RURAL	1.894,00	15.068,80	50	4,59
URBANO	50,00	4,59		
TOTAL	1.944,00	15.073,40		

MAPA DE COBERTURA DE AGUA POTABLE

6 Parroquias

FUENTE: EPMAPS 2015



INVENTARIO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR INSTITUCIONES

ENTIDAD COLABORANTE	TÍTULO	TIPO DE INFORMACIÓN	PARROQUIAS						FORMATO	OBSERVACIONES
			NANEGAL	NANEGALITO	PACTO	GUALEA	NONO	CALACALÍ		
Administración Zonal La Delicia	Actividades Económicas Noroccidente General	Actividades económicas por centros poblados por parroquias	X	X	X	X			EXCEL	La información presentada no es precisa, el nivel de detalle no cumple con los requerimientos necesarios como insumo para realizar los estudios de diagnóstico del Plan Especial. Existe incógruencias con respecto a la información de la Dirección Metropolitana de Catastros.
	Barrios Noroccidente Completo	Ubicación y polilínea de predio y centros poblados - Hoja catastral	X	X	X	X			DWG	
	Cabecera Parroquial de Nono	Trazado vial					X		DWG	
	Delimitación Noroccidente	Mapa político	X	X	X	X			DWG	
	Líneas de intención anchos viales con malla	Mapa de red vial con anchos viales y delimitación de predios	X	X	X	X	X	X	DWG	
	Líneas de intención v1 unificado 02052013	Mapa de red vial con anchos viales, priorización de vías y delimitación de predios	X	X	X	X	X	X	DWG	
	Líneas de intención por parroquias estado actual y propuesta cambios	Mapa de red vial con anchos viales, priorización de vías y delimitación de predios	X	X	X	X	X	X	DWG	
	Uso de suelo	Mapa de red vial con anchos viales, área urbana y urbanizable	X	X	X	X	X	X	DWG	
	Listado final de vías 18-08-2013	Listado de vías, líneas de intención y anchos propuestos	X	X	X	X			EXCEL	
	Listado de vías memoria técnica	Listado de vías, priorización, ancho y observaciones	X	X	X	X	X		EXCEL	
Matriz barrios - copia final	Listado barrios, coordenadas y ortofotos	X	X	X	X	X	X	EXCEL		
Información catastral mancomunidad Chocó Andino	Cuadro de datos lotes graficados, no graficados y área total	X	X	X	X	X	X	PDF		

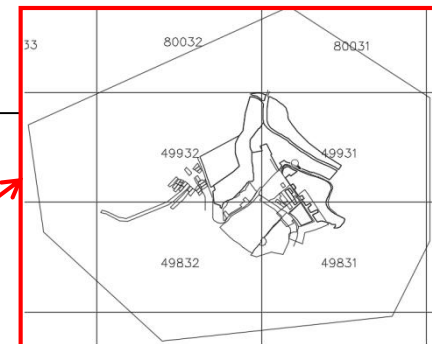
BARRIOS NOROCCIDENTE

FUENTE: ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

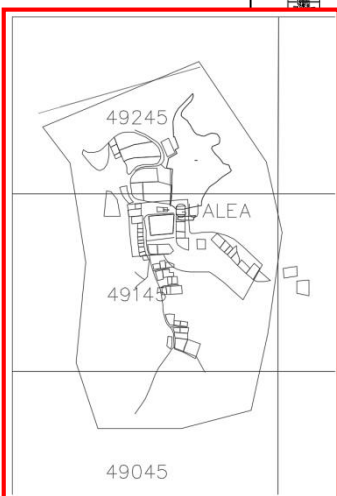
Parroquias: Pacto, Guala, Nanegal y Nanegalito
56 barrios aproximadamente incluidas 4 cabeceras parroquiales



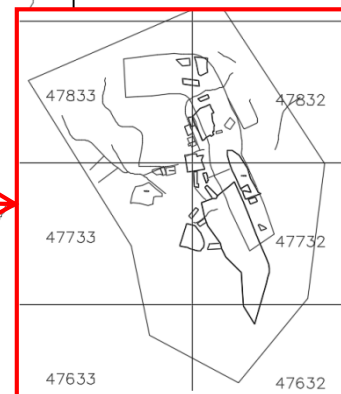
CABECERA PACTO



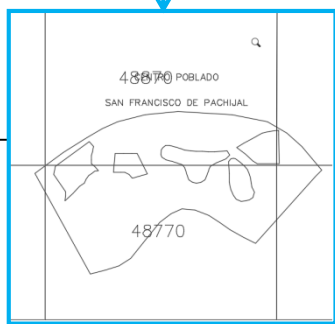
CABECERA NANEGAL



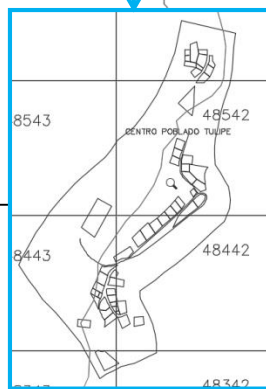
CABECERA GUALEA



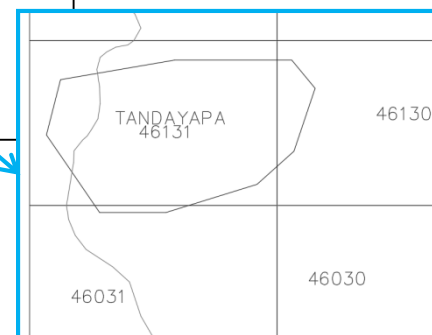
CABECERA NANEGALITO



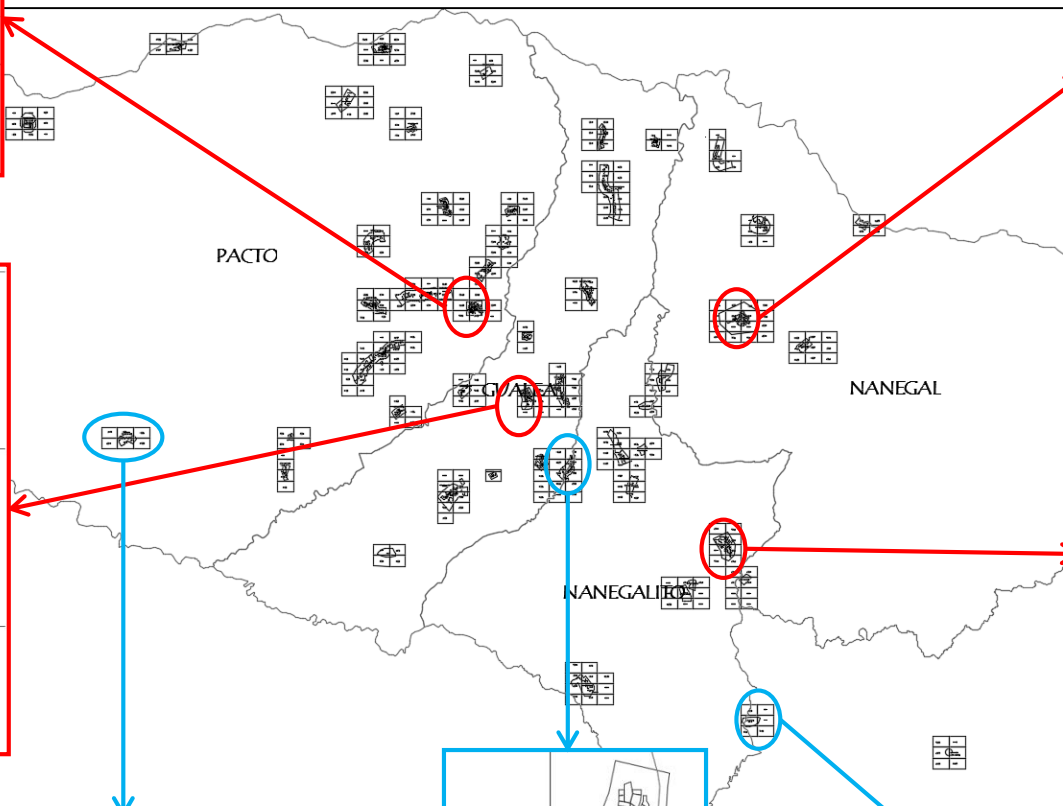
POBLADO SAN FCO. PACHIJAL



POBLADO TULIPE



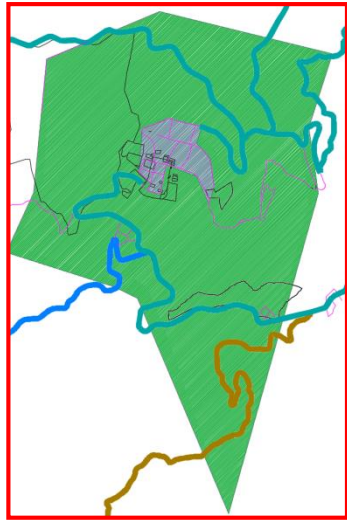
POBLADO TANDAYAPA



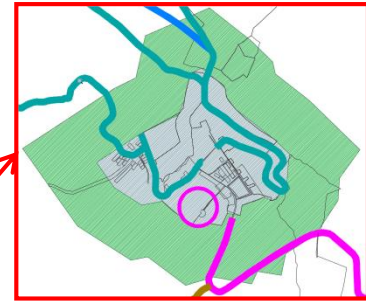
USOS DE SUELO

FUENTE: ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

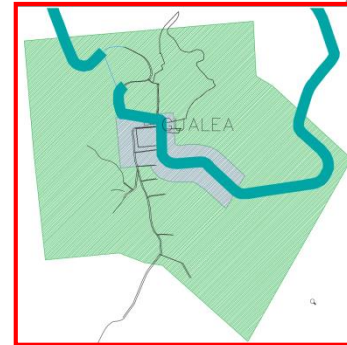
Parroquias: Pacto, Gualea, Nanegal y Nanegalito
Sistema vial, áreas urbanas y urbanizables



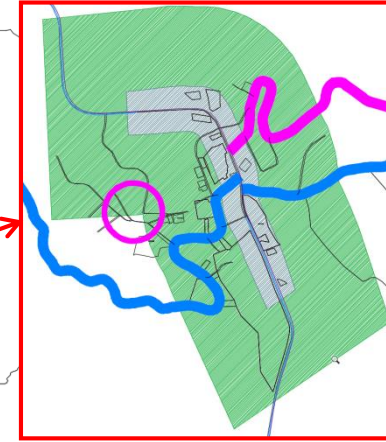
CABECERA PACTO
Buffer A. urbanizable: 500 m



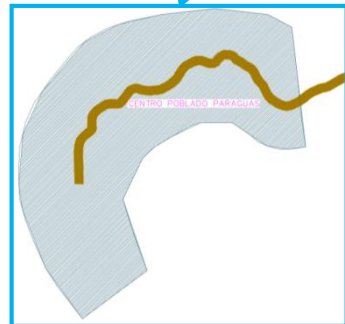
CABECERA NANEGAL
Buffer A. urbanizable: 200 m



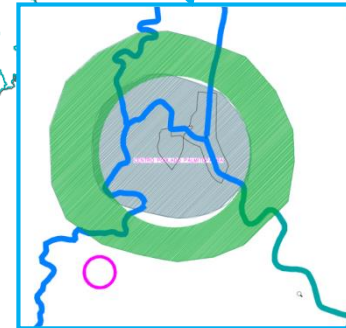
CABECERA GUALEA
Buffer A. urbanizable: 200 m



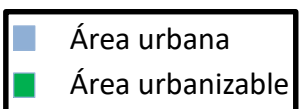
CABECERA NANEGALITO
Buffer A. urbanizable: 200 m



Poblado Paraguas



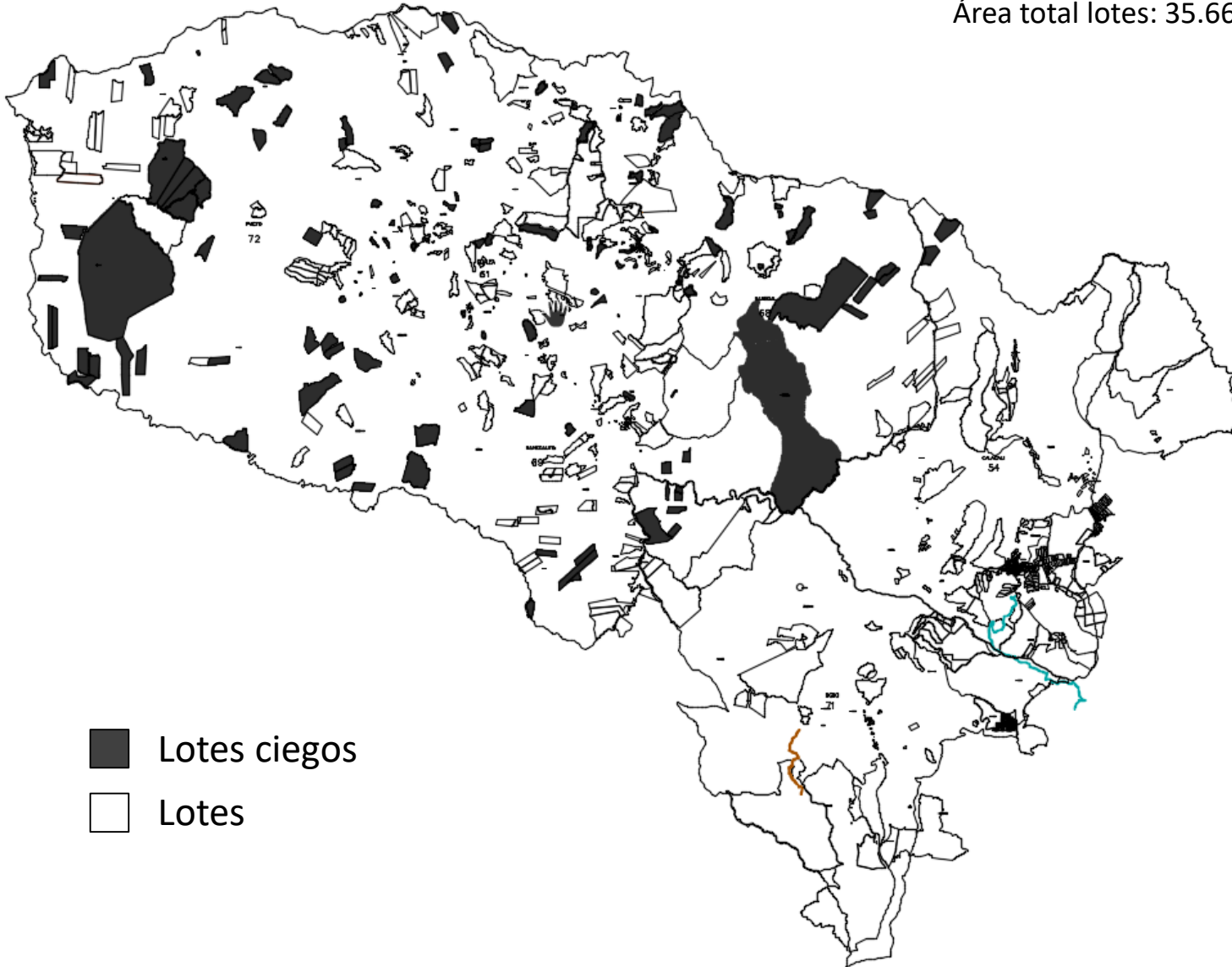
Poblado Palmitopamba



DELIMITACIÓN DE PREDIOS

Parroquias: Pacto, Gualea, Nanegal, Nanegalito, Nono y Calacalí

Área 6 parroquias: 123.624,19 ha
Área total lotes: 35.663,99 ha (28,84%)



- Lotes ciegos
- Lotes

Información Catastral Mancomunidad Choco Andino

Cuadro de datos:

PARROQUIA	N° TOTAL DE LOTES			AREA ESCRITURA LOTE (m2)
	GRAFICADOS	NO GRAFICADOS	TOTAL LOTES	
CALACALI	966	473	1439	137.745.554,69
NONO	1938	578	2516	242.082.563,86
NANEGAL	479	957	1436	392.477.326,00
NANEGALITO	249	405	654	115.667.195,25
GUALEA	269	454	723	150.251.473,10
PACTO	729	1046	1775	413.402.329,86

Área predios con escrituras: 145.162 ha

Detalle de los datos:

Se determina por cada parroquia el número de predios que constan catastrados, y de ellos el número de lotes que tienen identificación gráfica y aquellos que solo tienen registro alfanimérico.

El area total, corresponde al dato de área según escritura de los predios que constan catastrados por cada parroquia.

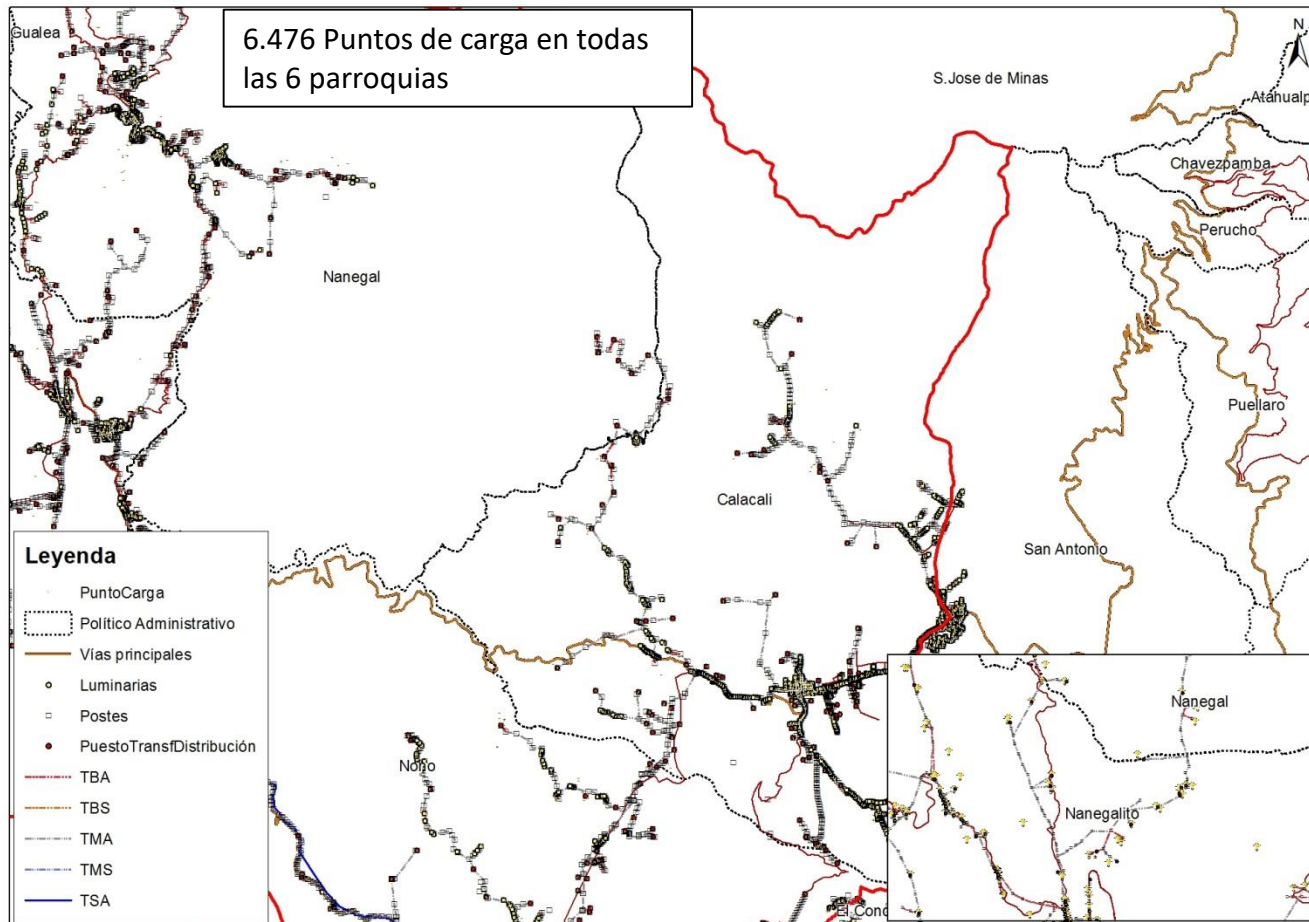
Observación

La información catastral que se remite es únicamente aquella que consta catastrada hasta la presente fecha, sin embargo las áreas son susceptibles de variación dependiendo de las actualizaciones catastrales solicitadas por los propietarios.

Origen de los datos: Coodinación de Estudios y Sistemas de Información Geográfica
Dirección Metropolitana de Catastros.
Ing. Silvana Lara Roman

INVENTARIO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR INSTITUCIONES

ENTIDAD COLABORANTE	TÍTULO	TIPO DE INFORMACIÓN	PARROQUIAS						FORMATO	OBSERVACIONES
			NANEGAL	NANEGALITO	PACTO	GUALEA	NONO	CALACALÍ		
Empresa Eléctrica Quito	EEQ_GIS_2017	Mapa con luminarias, postes, puesto transdistribución, puntos de carga, tramos subtransmisión, tramos de voltaje	X	X	X	X	X	X	SIG	La información es relevante para la etapa de diagnóstico.



- Capas:**
1. **TSA**
Tramos Sub transmisión Aéreo
 2. **TMA**
Tramos Medio Voltaje Aéreo
 3. **TMS**
Tramos Medio Voltaje Subterráneo
 4. **TBA**
Tramos Bajo Voltaje Aéreo
 5. **TBS**
Tramos Bajo Voltaje Subterráneo
 6. **Postes**
Estructura Soporte
 7. **PuestoTransfDistribución**
Puesto Transformación de Distribución
 8. **Luminarias**
Luminarias
 9. **PuntoCarga**
Medidor / Tablero de Medidores

INVENTARIO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR INSTITUCIONES

ENTIDAD COLABORANTE	TÍTULO	TIPO DE INFORMACIÓN	PARROQUIAS						FORMATO	OBSERVACIONES
			NANEGAL	NANEGALITO	PACTO	GUALEA	NONO	CALACALÍ		
Instituto de la Ciudad	Mapas Boletín Noroccidente	Tipos de cobertura vegetal, Areas de Conservacion y Uso Sustentable, Emprendimientos Sostenibles en el Noroccidente, Principales redes de culuncos en el noroccidente del DMQ, Clusters natural-culturales de las parroquias del noroccidente	X	X	X	X	X	X	IMAGEN	Esta información literaria ha sido complementada con la información entregada en formato GIS por la Secretaría de Ambiente e I.M.P.
	Anexo 1	FICHAS DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, RESERVAS, ATRACTIVOS PAISAJÍSTICOS, SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y EMPRENDIMIENTOS INCLUIDOS EN LOS CLUSTERS	X	X	X	X	X	WORD		
	Inversiones complementarias	Centro de interpretación, gastrotambos y agrofincas						EXCEL		
	Anexo 2-5	Anexo 2:Fichas de Yumbadas Quiteñas.						WORD		
		Anexo 3: Hosterías en el Noroccidente.	X	X		X	X	WORD		
		Anexo 4:EJEMPLIFICACIÓN DETALLADA DE FOLLETOS Y PUESTA EN VALOR DE CLUSTERS (GUARUMOS).	X				X	WORD		
		Anexo 5: REFERENTES RESUMIDOS DE CADA SITIO/ATRACTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE POSTERS Y LETREROS	X	X	X	X	X	X	WORD	
	Informe final consultoría IC-ConQuito	Estudio Oferta Turística mediante clusters que articulen las principales áreas de conservación, atractivos paisajísticos, sitios arqueológicos, actividades productivas y manifestaciones culturales del noroccidente del DMQ.	X	X	X	X	X	PDF		

INVENTARIO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR INSTITUCIONES

ENTIDAD COLABORANTE	TÍTULO	TIPO DE INFORMACIÓN	PARROQUIAS						FORMATO	OBSERVACIONES
			NANEGAL	NANEGALITO	PACTO	GUALEA	NONO	CALACALÍ		
Instituto Metropolitano de Patrimonio	Proyecto puesta en valor del área monumental de Tulipe	Esquemas de intervención por tramos							PDF	En la información entregada se ha identificado puntos georeferenciados de sitios arqueológicos, mas no se precisa áreas establecidas como zonas de patrimonio cultural, y al no existir una normativa que establezca los limites y áreas de protección para estas zonas no se puede espacializar a detalle estos sitios.
	Tulipe, un centro ceremonial yumbo	Análisis arqueológico del Noroccidente de Provincia de Pichincha		X	X	X			PDF	
	Tulipe, un recinto sagrado en la montaña	Análisis arqueológico	X			X			PDF	
	Localización de haciendas	Localización en mapa sin m2	X	X	X	X	X	X	PDF	
	Permanencias	Mapa con localización de hitos, sitios ancestrales, fuentes de agua, vinculaciones (colunco, sendero, camino del inca, calles, estación tren, tunel, plaza/parque central)	X	X	X	X	X	X	PDF	
	Permanencias	Puntos de interés	X	X	X	X	X	X	SIG / PDF	
	Haciendas	Haciendas catastro / sin catastro	X	X	X		X	X	SIG	
	Patrimonio funerario	Ficha inventario cementerio	X	X	X	X		X	PDF	
	Predios inventariados	Ficha de levantamientos,		X	X	X	X	X	X	
Cuadro de predios y características			X	X	X	X	X	X	EXCEL	
Planos de predios inventariados			X	X	X	X	X	X	DWG	

Predios inventariados – Inmuebles patrimoniales

6 Parroquias – Ejemplo Parroquia Nanegal

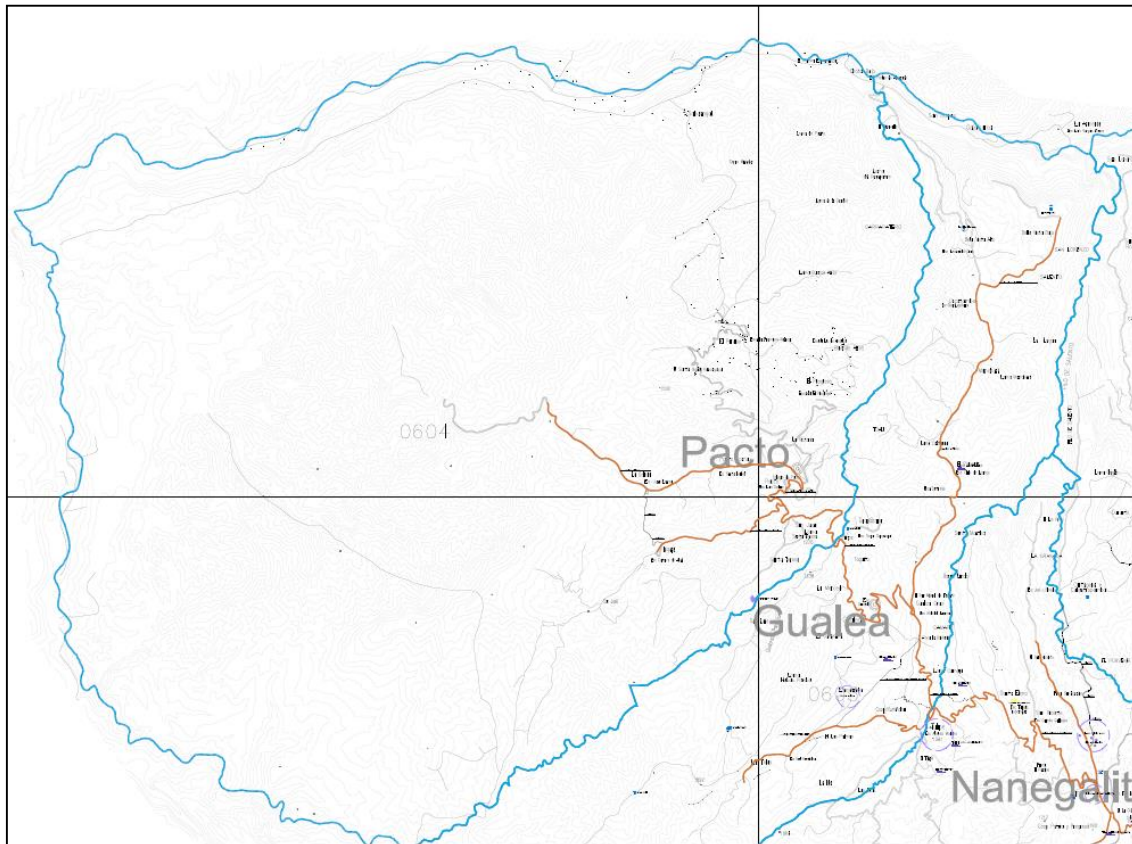
Ubicación



Ficha

ESTUDIO DE LOS INMUEBLES PATRIMONIALES INVENTARIADOS Y PROTECCIONADOS COMO ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO PARROQUIAL RURALES – INVENTARIO SELECTIVO DEL I.M.G.												
PARROQUIA DE NANEGAL												
Nº	INVENTARIADO	USO	ETNIA	CONDICIÓN	PARROQUIA	MUNICIPIO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	PAÍS	CONDICIÓN	FOTOGRAFÍA	
1	INVENTARIADO	1			NANEGAL	NANEGAL	UN			BUENO	UN	OTRO DISEÑO (S) 1
2	INVENTARIADO	2	UN	UN	NANEGAL	NANEGAL	UN	200	CONTORNADO	UN	UN	OTRO DISEÑO (S) 2
3	INVENTARIADO	3	UN	UN	NANEGAL	NANEGAL	UN	200	CONTORNADO	UN	UN	OTRO DISEÑO (S) 3
4	INVENTARIADO	4	UN	UN	NANEGAL	NANEGAL	UN	200	BUENO	UN	UN	OTRO DISEÑO (S) 4
5	INVENTARIADO	5	UN	UN	NANEGAL	NANEGAL	UN	20	BUENO	UN	UN	OTRO DISEÑO (S) 5
6	INVENTARIADO	6	UN	UN	NANEGAL	NANEGAL	UN	20	BUENO	UN	UN	OTRO DISEÑO (S) 6
7	INVENTARIADO	7	UN	UN	NANEGAL	NANEGAL	UN	20	BUENO	UN	UN	OTRO DISEÑO (S) 7
8	INVENTARIADO	8	UN	UN	NANEGAL	NANEGAL	UN	200	CONTORNADO	UN	UN	OTRO DISEÑO (S) 8

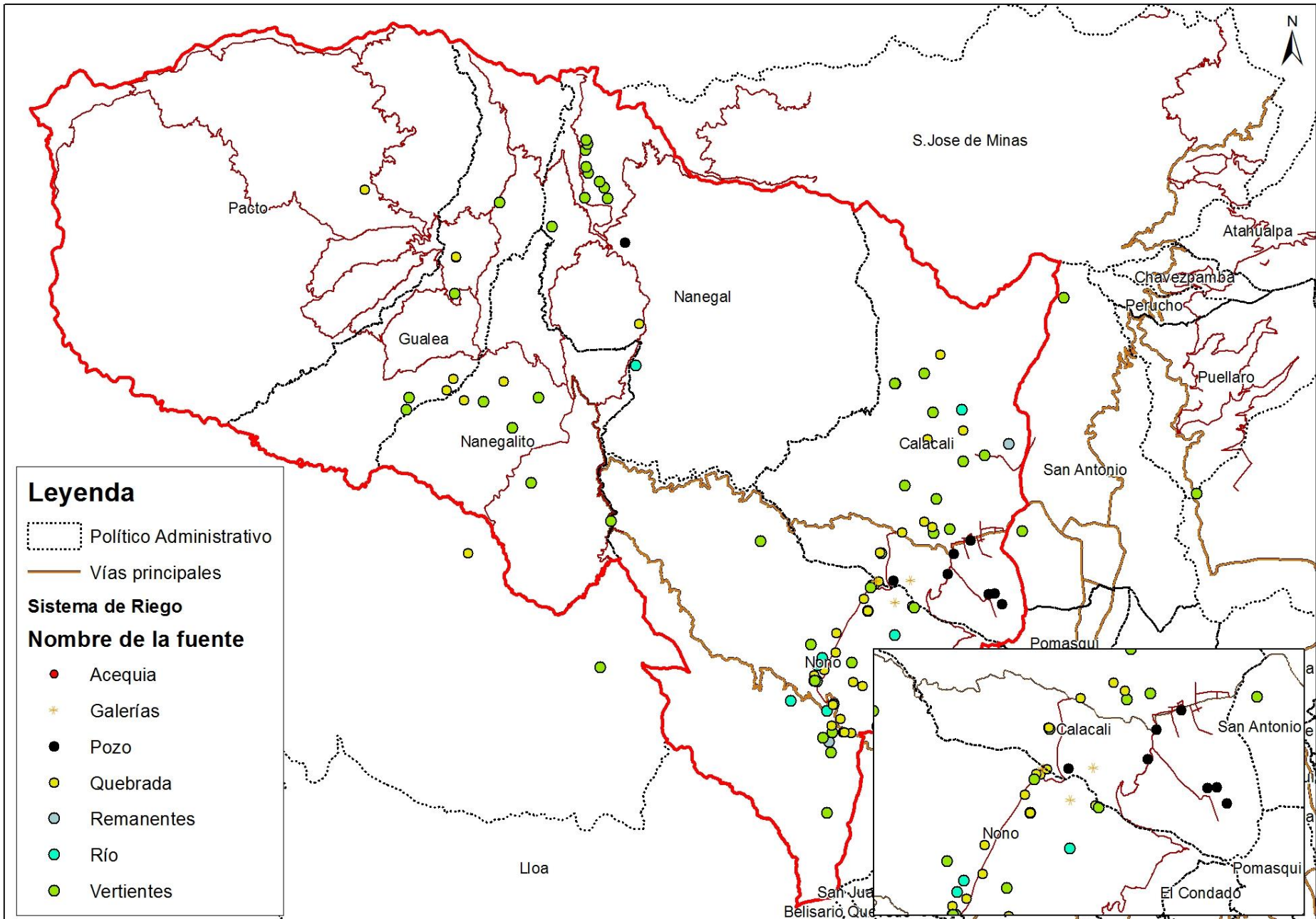
Permanencias



PERMANENCIAS TERRITORIALES	DE AGUA (A)	VINCULACIONES (V)	
		URBANO / RURALES	<ul style="list-style-type: none"> COLUNCO SENDERO O CHAQUINAN CAMINO DEL INCA VIA CARROZABLE CALLES TRAMA URB TREN
		NODO	<ul style="list-style-type: none"> PUENTE ESTACION DE TREN TUNEL
		NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> PLAZA / PARQUE CENTRAL POGYO / OJO DE AGUA VADO CASCADA CUEVA O GRUTA
	CREADAS	<ul style="list-style-type: none"> PISCINA POZO MOLINO CANAL DE AGUA 	
	SITIO ANCESTRAL (SA)	<ul style="list-style-type: none"> COMUNA PEREGRINACION SITIO CEREMONIAL CEMENTERIO PLATAFORMA LITICA SITIO ARQUEOLOGICO 	
	USOS (U)	<ul style="list-style-type: none"> INMUEBLES TIERRA DE HACIENDA GRUPO GRUPO GRUPO GRUPO GRUPO 	

INVENTARIO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR INSTITUCIONES

ENTIDAD COLABORANTE	TÍTULO	TIPO DE INFORMACIÓN	PARROQUIAS						FORMATO	OBSERVACIONES
			NANEGAL	NANEGALITO	PACTO	GUALEA	NONO	CALACALÍ		
Secretaría de Ambiente	Información	Bosques protectores	X	X	X	X	X	X	SIG	La información ha sido completa y con esto se ha precisado los límites en base de las ordenanzas de las áreas protegidas.
		Covertura vegetal	X	X	X	X	X	X	SIG	
		Ordenamiento forestal	X	X	X	X	X	X	SIG	
		Patrimonio de Areas Protegidas Naturales del Estado PANE	X	X	X	X	X	X	SIG	
		Propuesta PUOS rural	X	X	X	X	X	X	SIG	
		Vacios de conservación	X	X	X	X	X	X	SIG	
		Sistema Áreas Protegidas SMAP (Cerro Puntas, Corredor Oso Andino, Mashpi, Pachijal, Pichincha Atacazo, Quebradas Vivas, Yunguilla)	X	X	X	X	X	X	SIG	
		Vacios de conservación	X	X	X	X	X	X	SIG	
Secretaría de Desarrollo Productivo	Informe técnico proyecto normativo Ordenanza Noroccidente	Informe técnico sobre el proyecto normativo para declaratoria de las parroquias de noroccidente como territorio de importancia ecológica, cultural y de vocación productiva sustentable	X	X	X	X	X	X	WORD	Información que sirve de sustento en la etapa de diagnóstico.
	Sistemas Rurales-Urbanos en el DMQ	Sistema de Investigación sobre la problemática agraria en el Ecuador	X	X	X	X	X	X	PDF (texto)	
Secretaría Nacional del Agua		Tipo de fuente de agua	X	X	X	X	X	X	SIG	



ENTREVISTAS CON REPRESENTANTES DE LOS GADs PARROQUIALES

TEMAS RELEVANTES ENUNCIADOS EN ENTREVISTAS CON REPRESENTANTES DE GADS	
Parroquia: NONO, PACTO, GUALEA, NANEGAL, NANEGALITO Y CALACALÍ	
Fechas de visita: Desde el 12 al 19 de septiembre 2017	
COMPONENTE	OBSERVACIONES
BIOFÍSICO	No hay un adecuado tratamiento de aguas residuales o se carece de él.
	Contaminación de vertientes de agua por efecto de uso de agroquímicos, industria ganadera y/o aguas servidas.
	Minería metálica representa un riesgo ambiental y para la salud humana.
	Carencia de prácticas ambientalmente sostenibles en la producción.
	No hay adecuado tratamiento de agua para consumo humano (falta de plantas potabilizadoras o malas condiciones de las existentes)
	Trabajo coordinado para manejo de desechos sólidos con la Mancomunidad, GADs y empresas metropolitanas de aseo.
	El ecoturismo y turismo comunitario son una buena opción para el desarrollo de la parroquia.
SOCIO-CULTURAL	Migración de los habitantes jóvenes a las ciudades o pueblos grandes debido pocas opciones laborales en el sector.
	Falta de opciones educativas técnicas dirigidas al aprovechamiento de los recursos del campo.
	Sitios arqueológicos no tienen un adecuado mantenimiento.
	Los lugares con elementos arqueológicos podrían ser aprovechados para el turismo
ECONÓMICO-PRODUCTIVO	Principales fuentes de ingresos son la agricultura y ganadería, cuya producción es comercializada en las ciudades.
	Existen iniciativas de turismo comunitario, pero la actividad no ha tenido un auge importante.
	Dificultad para acceder a créditos bancarios debido a la falta de legalización de los predios.
	Falta de capacitación en temas de agroproducción y ganadería sustentable.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Gran parte de los predios no están legalizados, aproximadamente el 70%, incluyendo las cabeceras parroquiales.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no representan los reales alcances y capacidades de los GADs.
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Baja cobertura de servicios públicos de telefonía e internet. Empresas privadas son las que proporcionan servicios de comunicación

GRACIAS